

“SIN OTRO APELLIDO”. NOMBRES ESCLAVOS, MARCADORES RACIALES E IDENTIDADES EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA COLONIA A LA REPÚBLICA, CUBA 1879-1940

Michael Zeuske

Identidad y nombres en la historia de la esclavitud

El nombre es algo esencial para la identidad de una persona. Representa un instrumento básico para su definición como individuo social. Casi todos los historiadores de la esclavitud coinciden en que los esclavizadores trataban de imponer a los esclavizados nuevas



Universität zu Köln.
Correo electrónico: michael.zeuske@uni-koeln.de

TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos, N° 36, julio-diciembre del 2002.

identidades -por supuesto, identidades esclavas. Parece que su intención era lograr algo parecido al “social death” de Orlando Patterson (aunque en realidad necesitaban de actores muy activos económicamente).¹ Les dieron nombres *cristianos* a mujeres y hombres que ingresaban como *bozales* al mundo de la esclavitud: nombres esclavos. En caso de haber sido esclavizados en África, el nombre debía simbolizar la ruptura total con la cultura previa; destruir su identidad anterior.² Cuando ya había suficientes esclavos nacidos en América, la identificación genérica de *criollo/a* debía expresar la distinción entre *outsiders* e *insiders*. Ella facilitaba la jerarquización en el seno de una dotación de esclavos.³ Claro que los historiadores y sociólogos de la esclavitud no valoran el éxito de estos intentos.

Según mi apreciación, es errónea la idea de que se procuró que los esclavos funcionaran como máquinas de trabajar sin importar su muerte social y cultural. Los esclavos lucharon contra el olvido de su pasado y la destrucción de su identidad personal y colectiva y, sobre todo, tuvieron que construir muy rápido identidades propias.⁴ No podemos desarrollar históricamente este asunto, pero lo consideramos como un elemento de importancia.⁵

¹ Patterson, Orlando, *Slavery and Social Death. A Comparative Study*, Cambridge, Mass-University of Cambridge Press, 1982.

² Berlin, Ira, *Many Thousands Gone. The First Two Centuries of Slavery in North America*, Cambridge, Mass- London, England - The Belknap Press of Harvard University Press, 1998, pp. 1-14. Agradezco a Rebecca J. Scott (University of Michigan) y a Orlando García Martínez (Archivo Provincial de Cienfuegos) sus comentarios y lectura crítica del texto. Partes de este artículo han sido traducidas del inglés al castellano por Esther Pérez (La Habana), quien también hizo la última revisión del texto en castellano.

³ Díaz, María Elena, *The virgin, the king, and the royal slaves of El Cobre: negotiating freedom in Colonial Cuba, 1670-1780*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 41-44. En cuanto a la jerarquización interna de las dotaciones de esclavos, véase: Gloria García, *La esclavitud desde la esclavitud. La visión de los siervos*, México, Centro de Investigación Científica “Ing. Jorge L. Tamayo”, 1996.

⁴ Yacou, Alain, “Altérité radicale et convivencia: le marronage dans l’île de Cuba dans la première moitié du XIXe siècle”, *Structures et cultures des sociétés ibéro-américaines au-delà du modèle socio-économique. Colloque international en hommage au professeur François Chevalier 29-30 avril 1988*, París, 1990, pp. 95-111.

⁵ Laviña, Javier, “Sin sujeción a justicia: Iglesia, cofradías e identidad afroamericana”, Pilar García Jordán, *Et. Al.*, (coordinadores), *Estrategias de poder en América Latina/ Estratégias de*

Sobre los nombres individuales africanos sabemos poco. Conocemos mucho más sobre las reconstrucciones de identidades colectivas en los espacios urbanos y las invenciones de tradiciones afroamericanas (cabildos de nación, cofradías, religiones, el mito de África). Se puede afirmar que al concepto moderno de "África" le dieron relevancia los esclavizados en América, dado su enorme peso colectivo y creatividad oral.

Un argumento central de este artículo es que al finalizar el régimen de la esclavitud, los nombres desempeñaron un papel destacado como alma de la identidad personal. Al caer simbólicamente las vallas de las plantaciones, a través de medios legales y valores sociales se utilizaron los nombres para marcar a los ex-esclavos; definirlos racial y jerárquicamente en un estatus bajo y subordinado, más allá de lo político y económico. Fue más bien una modalidad cultural-jurídica en lo cotidiano que rompió verticalmente con los cortes clásicos de "colonia" y "república". No sabemos si al comienzo había un sujeto "culpable" de esta práctica, sin embargo el análisis de las fuentes permite identificar las primeras apariciones de estos marcadores en los protocolos notariales, que quedaron más o menos ocultos en los libros de las notarías públicas.

La notaría fue la primera institución de contacto de los esclavos con una sociedad de leyes escritas al salir de la esclavitud. La escritura, es decir, la carta de libertad en los protocolos, los inscribió en el reino de la libertad.⁶ Al mismo tiempo, este documento fue el primer acto de construir nuevos límites. Con nombres esclavos, prácticas de marcación y uso del valor legal y ritual de los dos apellidos en la cultura castellana, los portadores de la "legalidad" esclavista empezaron a construir, paralelo al proceso de la emancipación, una identificación para ex-esclavas y ex-esclavos "negros", mismas que llegaron a ser

poder a Amèrica Llatina, (VII Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy - VII Trobada-Debat Amèrica Llatina ahir i avui), Universitat de Barcelona- Publicacions Universitat de Barcelona, 2000, pp. 151-163.

⁶ Scott, Rebecca J., Michael Zeuske, "The Right to have Rights: The Symbolic and Juridical Power of the Oral and the Written in the Claims-Making of Former Slaves, Cuba 1872-1907", (de próxima aparición).

estigmas raciales. Tales identificaciones tendían a prolongar el estatus bajo e ilegítimo⁷ de los antes esclavizados, ahora libertos, pero estigmatizados, por lo que las consideramos “raciales”, aun cuando a los historiadores empíricos les resulta difícil hacer aseveraciones sobre algo tan evanescente como los discursos ideológico-culturales de “raza” e “identidad”.⁸

Los ex-esclavos luchaban contra estas prácticas con sus propias estrategias. Fue hasta la famosa Constitución de 1940 (aunque algunos cambios se dieron en 1927), cuando se extinguieron expresamente desde el punto de vista legal y oficial. De cualquier manera, no sabemos con exactitud hasta dónde dichas prácticas fueron erradicadas.

Por lo menos esperamos contribuir con nuestras observaciones a un universalismo antropológico -el nombre personal y sus relaciones con la identidad- desde lo micro e individual, mediante el análisis histórico de los procesos de emancipación y post-emancipación en Cuba y en el Caribe.

Marcos estructurales y procesuales

Esclavos y región

Fue difícil arribar a estos enfoques antropológicos de microhistoria tipo italiano.⁹ Cuando empecé la investigación en 1993 lo hice como

⁷ Sobre “honor” e ilegitimidad en una dimensión histórica y más bien para las élites (pero con énfasis en la mentalidad de una sociedad), véase: Anne Twinam, *Public Lives, Private Secrets. Gender, honor, sexuality, and illegitimacy in Colonial Spanish America*, Stanford, 1999; de la misma autora, “The Negotiation of Honor”, Johnson, L.L., Lipsett-Rivera S. (Ed.), *The Faces of Honor: Sex, Shame, and Violence in Colonial Latin America*, Albuquerque, 1998, pp. 68-102.

⁸ Röhrig Assunção, Matthias y Michael Zeuske, “‘Race’, Ethnicity and Social Structure in 19th Century Brazil and Cuba”, *Ibero-Amerikanisches Archiv. Zeitschrift für Sozialwissenschaften und Geschichte*, Neue Folge, Jg. 24, Berlín, 1998, Núms. 3-4, Reinhard Liehr, Matthias Röhrig Assunção, Michael Zeuske (Eds.), pp. 375-443; Adriana Naveda Chávez-Hita, “Denominaciones raciales en archivos locales”, Adriana Naveda Chávez-Hita (compiladora), *Pardos, mulatos y libertos. Sexto encuentro de afromexicanistas*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2001, pp. 195-205.

⁹ Zeuske, Michael, “LUX VERITATIS, VITA MEMORIÆ, MAGISTRA VITÆ- 16 vidas y la historia de Cuba”, en proceso de publicación en un tomo editado por Pablo Pacheco y José

estructuralista. Llegué a Santa Clara y Cienfuegos para comenzar el trabajo de campo y me hice acompañar de tres libros: *Maracaibo y su región histórica* de Germán Cardozo Galué,¹⁰ *El Cimarrón* de Miguel Barnet¹¹ y *Slave Emancipation in Cuba. The Transition to Free Labor* de Rebecca J. Scott.¹² Debí decir que eran cuatro libros, aunque en primera instancia al *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*¹³ de Alexander von Humboldt no le di la importancia requerida. En ese entonces mi formación marxista de historia comparada tenía la influencia de mis maestros Walter Markov y Manfred Kossok.¹⁴ Innesario mencionar que había leído todo lo publicado por François-Xavier Guerra.¹⁵ No obstante las lecturas realizadas, no pude percatarme que en las propuestas de los dos primeros libros estaba implícito un problema fundamental de nuestra investigación: “estructura o individuos”

Amador de Jesús, La Habana, Centro Juan Marinello, 2001.

¹⁰ Cardozo Galué, Germán, *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador 1830-1860*, Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 1991; véase también de este mismo autor, *Historia Zuliana. Economía, política y vida intelectual en el siglo XIX*, Maracaibo, Editorial de La Universidad del Zulia, 1998.

¹¹ Utilizó la edición de la República Democrática Alemana: Miguel Barnet, (Ed.), *Der Cimarrón. Die Lebensgeschichte eines entflohenen Negersklaven aus Cuba, von ihm selbst erzählt. Nach Tonbandaufnahmen herausgegeben von Miguel Barnet. Aus dem Spanischen übersetzt von Hildegard Baumgart. Mit einem Nachwort von Jürgen Kübler*, Berlin: Rütten & Loening, 1970. La edición original es: Miguel Barnet, *Biografía de un cimarrón*, La Habana, Instituto de Etnología y Folklore, 1966. Por ser más accesible utilizamos Miguel Barnet, *Cimarrón*, La Habana, Gente Nueva-Instituto Cubano del Libro, 1967.

¹² Scott, Rebecca, *Slave Emancipation in Cuba. The Transition to Free Labor, 1860-1899*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1985, (Nueva edición: 2000).

¹³ Humboldt, Alexander von, *Ensayo político sobre la Isla de Cuba*, (Biblioteca Popular de Clásicos Cubanos No. 5), La Habana, Editorial Lex, 1960.

¹⁴ Zeuske, Michael, “Sozialgeschichte, marxistischer Historismus und der Zykluscharakter von Revolutionen. Lateinamerikanische und spanische Geschichte im Werk von Manfred Kossok”² (en proceso de publicación). (Historia social, historicismo marxista y el carácter cíclico de las revoluciones. Historia latinoamericana e hispánica en la obra de Manfred Kossok); Zeuske (ed.), *Humboldt in Amerika*, Comparativ, 11. Jg. (2001), Heft 2 (Humboldt en América).

¹⁵ De François-Xavier Guerra véanse: “Introduction: L’Amérique Latine face à la Révolution française”, *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brasiliien*, No. 54, 1990, pp. 7-20; “Lugares, formas y ritmos de la política moderna”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia (BANH)*, tomos IX-XII, Caracas, enero-marzo de 1989, No. 285, pp. 7-23; *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, 1992.

(historia regional de tipo mexicano o microhistoria de tipo italiano).¹⁶ En el caso del trabajo libre, este tema había sido tratado magistralmente por Rebecca Scott.

En el transcurso de la investigación localizamos información referente a las estructuras y los territorios definidos por las élites: listas de plantaciones, de juntas locales de patrocinados, de protocolos de compra-venta de esclavas o esclavos, cartas individuales de libertad, etc. Aunque se trataba de fuentes que aludían a alguna entidad territorial (como jurisdicción) en el título, eran espacios estructurales definidos por las élites. A la vez, comprendían límites para los esclavos. Simbólicamente quedaban encerrados en los textos locales y puntuales que mencionaban sus nombres (listas de dotaciones de haciendas, protocolos de compra de esclavos).

Los esclavos no tienen región. Tampoco en los primeros tiempos de la post-emancipación llegaron a tener apariencia, visualidad o participación como actores en los espacios definidos por las élites. En las fuentes consultadas no se percibe nada que tenga que ver con las regiones, el Estado, el imaginario político o la nación.¹⁷ Ello queda demostrado en algunas partes de las memorias de Esteban Montejo, donde éste relata su peregrinaje de una plantación a otra después de la abolición de la esclavitud; desde Sagua, en el norte, hasta Cienfuegos, en el sur del centro de la isla. Andaba prácticamente de un punto a otro. Lo único que había cambiado para él era el hecho de que ahora ya nadie cerraba las puertas de los barracones por la noche. Los trabajadores azucareros podían hacer huecos en las paredes para tener una ventana por la cual entrara el aire.

Hasta el propio José Martí llegó a darse cuenta de manera tardía de que había que inscribir (e incluir) a los ex-esclavos en la construcción

¹⁶ Revel, Jacques, *Jeux d'échelles: La micro-analyse à l'expérience*, Paris-Seuil/Gallimard, 1996. Sobre las diferencias entre historia local "mexicana" y microhistoria "italiana", véase: Joseba Aguirreazkuenaga, y Mikel Urquijo, (Eds.), *Storia locale e microhistoria: due visioni in confronto*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993. Véase también: Luis González y González, *Invitación a la microhistoria*, México, Clio, 1997; Michael Zeuske, "LUX VERITATIS, VITA MEMORIÆ...".

¹⁷ Véase mi artículo sobre los discursos magistrales de nación en Cuba: "Geschichte und Geschichten: Kuba" ("Historia e historias: Cuba"), de próxima aparición.

política de la nación.¹⁸ De cualquier manera hay que aclarar que como resultado de los trabajos martianos el separatismo cubano llegó a culpar al colonialismo español por la esclavitud y el racismo.¹⁹

En realidad los esclavos definieron sus espacios, pese a que éstos apenas aparecen en las fuentes escritas: conucos, casinos, solares, sitios, chozas, o el complejo tejido vial alrededor de la plantación, entre el cañaveral y el monte. Alain Yacou tiene razón cuando afirma que allí los esclavos tuvieron que desarrollar los sentidos de esa espacialidad. Éstos forman parte de la cubanía (en el sentido de la identidad nuclear cubana), o tal vez fueron la base de la cubanía, ya que muchísimos cubanos blancos habían llegado a la isla como inmigrantes.²⁰

La herramienta conceptual de la *región histórica*, desarrollada por Germán Cardozo Galué, nos sirvió para analizar la zona azucarera más importante de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Para investigar sobre los esclavos como actores dentro de esta región definida por las élites, había que reducir los niveles de enfoque y agrandar los lentes microhistóricos. Partimos de las “historias de vida”; de lo estructural hacia la antropología histórica. En Cuba los ex-esclavos masculinos necesitaron tres guerras (casi cinco, si se cuentan la guerra chiquita y la llamada “guerra hispano-americana” como una conflagración particular), para aparecer como actores militares y políticos en fuentes oficiales: listas de reclutamiento de la guerra contra España, luego de 1895; listas electorales autonomistas y republicanas a partir de 1898 y 1900. Lo mismo vale para la cuestión de la definición de identidades.

¹⁸ Estrade, Paul, “El antirracismo fundamental”, *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*, Aranjuez (Madrid), Doce Calles, 2000, pp. 265-268 ; José Martí, “Nuestra América” (1891), *Obras Completas*, La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 28 Vols., 1963-1973, tomo VI, pp. 15-23 ; “... No hay razas”, *Ibid*, p. 22.

¹⁹ Véase el excelente capítulo de Ada Ferrer, “Writing the Nation. Race, War, and Redemption in the prose of Independence, 1886-1895”, Ada Ferrer, *Insurgent Cuba. Race, Nation, and Revolution, 1868-1898*, Chapel Hill & Londres, The University of North Carolina Press, 1999, pp. 112-138.

²⁰ Yacou, Alain, “Altérité radicale et convivencia...”, pp. 95-111.

El lapso entre la abolición de la esclavitud y la Constitución de 1901, que otorgó el derecho al voto masculino, según el ideal martiano (“Cubano es más que negro, más que mulato, más que blanco”),²¹ fue relativamente breve: demoró sólo quince años, media generación (1886-1901).²²

En estas primeras fuentes a los ex-esclavos se les puede encontrar como actores, con estatus de mambises, en listas que tienen que ver con entidades territoriales definidas por las élites en las que se separan a las ex-esclavas de los ex-esclavos. Los listados electorales, por ejemplo, como documentos de la construcción del Estado republicano cubano, hacen invisibles a las mujeres, mejor dicho, las condenan a la invisibilidad y al silencio. En los protocolos notariales, con sus cartas de libertad, compra venta de conucos y solares, préstamos de dinero, casitas y sitios de labor, las mujeres esclavas y ex-esclavas generalmente aparecían como compradoras.²³

En las nuevas fuentes territoriales las mujeres permanecen ocultas y ceden espacios a los hombres. La mayoría de éstos, a su vez, resultaron ser miembros de las clientelas de las viejas y nuevas élites blancas, aunque en la guerra hubo líderes negros y mulatos, así como

²¹ Martí, José, “Mi raza” (Patria, 16 de abril de 1893), *Obras Completas...*, tomo II, pp. 298-300; del mismo autor, “Los cubanos de Jamaica y los revolucionarios de Haití” (1894), tomo III, pp. 103-106. De Alejandro de la Fuente, véase: “Race, National Discourse, and Politics in Cuba. An Overview”, *Latin American Perspectives*, Issue 100, Vol. 25, No. 3, mayo de 1998, pp. 43-69; “Myths of Racial Democracy: Cuba, 1900-1912”, *Latin American Research Review*, Núm. 34, 1999, pp. 39-73; “A Nation for All”: *Race, Inequality, and Politics in Twentieth-Century Cuba*, Chapel Hill & London - The University of North Carolina Press, 2001, pp. 26-44.

²² En un ensayo reciente Alejandro de la Fuente analiza las relaciones de los diferentes sistemas esclavistas con las sociedades que surgen después de la emancipación en términos tannenbaumianos, véase: “Slavery, Claims-Making and Citizenship in Cuba: The Tannenbaum Debate Revisited”. Agradezco al autor el que haya compartido conmigo una versión preliminar de este trabajo.

²³ Scott, Rebecca, “Reclaiming Gregoria’s Mule: The Meaning of Freedom in the Arimao and Caunao Valleys, Cienfuegos, Cuba, 1880-1899”, *Past and Present*, Núm. 170, febrero de 2001, pp. 181-216; Michael Zeuske, “Ideas on the Relation of Gender and Slave Emancipation in the Province of Santa Clara, Central Cuba - microhistorical views of the Atlantic World”, Pamela Scully and Diana Paton, (Eds.), *Gender and Slave Emancipation in the Atlantic World* (de próxima aparición).

fuertes alianzas interraciales. Por regla general se puede establecer que cuanto más alto el nivel estatal, más blancos los liderazgos.²⁴ La definición y construcción de la nueva nación cubana sobre las bases políticas de un Estado centralizado se explica a partir de una mayoría de hombres blancos y pocos hombres negros. No obstante, debido al prestigio alcanzado por algunos personajes negros y de las alianzas interraciales de los mambises en las guerras de independencia, nunca hubo una supremacía blanca y sí muchas complicadas negociaciones en estos procesos.²⁵

En todo caso, lo más complicado fue identificar quién había sido esclavo.²⁶ Este problema fue el que me llevó al análisis de los nombres individuales y a precisar su importancia.

Región y procesos

Para entender este proceso habría que identificar tres cortes temporales: la emancipación de los esclavos 1868-1886; la centralización y modernización de la industria azucarera 1870-1880; las guerras de independencia y la construcción de las bases del Estado cubano 1868-1898-1909. Para una mejor descripción de los mismos, sirve mucho el concepto de región histórica.²⁷

Cabe mencionar que entre 1880 y 1920 adquirió relevancia la región del *hinterland* azucarero de Cienfuegos y la antigua provincia

²⁴ Zeuske, Michael, “‘Los negros hicimos la independencia’: Aspectos de la movilización afrocubana en un *hinterland* cubano. Cienfuegos entre colonia y república”, Fernando Martínez, Rebecca J. Scott, Orlando García Martínez, *Espacios, silencios y los sentidos de la libertad: Cuba 1898-1912*, La Habana, Ediciones Unión, 2001, pp. 193-234.

²⁵ Ferrer, Ada, *Insurgent Cuba. Race, Nation, and Revolution, 1868-1898*, Chapel Hill & Londres-The University of North Carolina Press, 1999.

²⁶ Scott, Rebecca, con la colaboración de Orlando García Martínez y Michael Zeuske, “The Provincial Archive as a Place of Memory: Confronting Oral and Written Sources on the Role of Former Slaves in the Cuban War of Independence (1895-98)” (de próxima aparición).

²⁷ Zeuske, Michael, “Regiones en Cuba, Venezuela y Alemania: un ensayo de comparación”, X Congreso de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA), Las transformaciones hacia la sociedad moderna en América Latina: causas y condiciones en la economía, la política y en las mentalidades, coordinador Michael Zeuske en colaboración con Pietschmann, Horst und König, Hans-Joachim, Leipzig- Köln, 1996 (CD-ROM).

de Las Villas o Santa Clara (1878). Estos espacios ubicados en el centro de Cuba fueron importantes, tanto para la abolición de la esclavitud (1886) como para la reestructuración de la industria azucarera y la construcción del Estado cubano. Las provincias de Las Villas y Matanzas eran las más importantes productoras de azúcar. En el *hinterland* de Cienfuegos se encontraban los centrales más grandes del mundo: el de Caracas, propiedad de los Ferry; La Santísima Trinidad, del conde Moré y La Constancia, del marqués de Apezteguía. Hasta 1886 en esta región había las dotaciones más grandes de esclavos o patrocinados. Con la separación del trabajo agrícola- trabajo industrial en el proceso azucarero (ingenio-central-colonia),²⁸ verificado poco antes de estos años, la región se convirtió en un centro de atracción para cortadores de caña, tanto negros libertos como blancos pobres e inmigrantes.

Las Villas fue el eje principal en el proceso de transformación política del Estado colonial al republicano en Cuba; contribuyó a la destrucción del poder militar español y a la construcción del poder nacional. En esta provincia tuvieron lugar un buen número de enfrentamientos militares como el de Máximo Gómez en contra de Valeriano Weyler, además de los amargos acontecimientos ocurridos entre finales de 1896 y 1897. Hasta 1933 la mayoría de los políticos, con sus respectivas clientelas,²⁹ provenían de Las Villas y las regiones centrales. En este sentido, las regiones no son solamente espacios reales, sino también verdaderas creaciones históricas, siempre en proceso de invención y reinención, de autocreación y creación desde afuera. En este tipo de definición, de larga duración, sí participaron los ex esclavos. Allí, en esas regiones míticas del centro de Cuba, tuvieron su base José Miguel Gómez, segundo presidente de la República, Gerardo

²⁸ García Martínez, Orlando, "Cienfuegos, transformaciones en la industria azucarera entre 1878 y 1888: Los comerciantes y la implantación del central" (manuscrito no publicado, citado con autorización del autor).

²⁹ Michael Zeuske, "Clientelas regionales, alianzas interraciales y poder nacional en torno a la 'guerrita de Agosto' (1906)", *IV Seminario Internacional de Estudios del Caribe. Memorias*, Santa Fe de Bogotá, Instituto Internacional de Estudios del Caribe - Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico, pp. 77-118.

Machado, quinto presidente y dictador, Alfredo Zayas, cuarto presidente y hermano del eminente general mambí Juan Bruno Zayas y Mario García Menocal, tercer presidente.³⁰

Macroestructuras: esclavitud atlántica y raza

En la perspectiva "desde abajo" parece complicada la relación entre las grandes estructuras (esclavitud, sistema atlántico de comercio de esclavos, etc.) y los metadisursos (como el de "raza"). En un artículo reciente, Thomas C. Holt anota: "las acciones cotidianas de exclusión y de adjudicación de nombres son eslabones menores de una larga cadena histórica de acontecimientos, estructuras y transformaciones cuyo inicio está en la esclavitud y la trata".³¹ Si se sigue esa cadena hasta el inicio mismo de la marcación de razas en las sociedades esclavistas de las Américas y en especial en Cuba, es posible encontrar muchas señales de esclavitud y raza, así como variadas ideas acerca de ellas. Existe un conjunto de trabajos recientes en torno a las razas en las Américas y en la historia mundial.³²

Pero, ¿cuáles son los verdaderos inicios de la marcación y la construcción de las razas en las sociedades caribeñas, que no sean los de la tan estudiada sociedad estadounidense? Primero, si analizamos cuales son los definidores de estructuras y quienes aparecen como

³⁰ Zeuske, Michael, *Insel der Extreme. Kuba im 20. Jahrhundert*, Zürich, Rotpunktverlag, 2000.

³¹ C. Holt, Thomas, "Marking, Race-Making, and the Writing of History", *American Historical Review*, 100:1, febrero de 1995, pp. 1-20.

³² Banton, Michael, *Racial Consciousness*, Londres y Nueva York, Longman, 1988; George M. Frederickson, *The Arrogance of Race: Historical Perspectives of Slavery, Racism and Social Inequality*, Middletown, Conn., 1988; Richard Graham (ed.), *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940*, Austin- University of Texas Press, 1990; Winthrop R. Wright, *Café con leche: Race, Class, and National Image in Venezuela*, Austin, University of Texas Press, 1990; Howard Winant, *Racial Conditions: Politics, Theory, Comparisons*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994; Ivan Hannaford, *Race. The History of an Idea in the West*, Prólogo de Bernard Crick, Washington, D.C., The Woodrow Wilson Center Press-Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1996; Peter Wade, *Race and Ethnicity in Latin America*, Londres, Nueva York, Verso, 1997; Consuelo Naranjo Orovio y Miguel Ángel Puig-Samper, "Delincuencia y racismo en Cuba: Israel Castellanos versus Fernando Ortiz", Rafael Huertos, Carmen Ortiz, (Eds.), *Ciencia y fascismo*, Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 1998, pp. 12-23.

agentes en las fuentes de éstas (y quienes no), hay que decir: *los esclavizados tampoco tienen Atlántico*. Y en la “África” definida por los escritores europeos y los comerciantes esclavistas –quienes hablaron más bien de “Guinea”– los esclavizados en su mayoría no conocieron este concepto. Repito: *África es un invento cultural de América*. En este sentido el “Black Atlantic” de Paul Gilroy es una mera invención cultural.³³

En general, considero (de manera hipotética) que en el “vasto cuadro” de la esclavitud se pueden apreciar tres grandes etapas de la marcación de razas.³⁴ La primera cubre el periodo entre 1440 y 1650, cuya característica fue el vínculo inicial entre la esclavitud y la piel “negra” (el famoso *sclavus nigrus* de Sicilia en 1430),³⁵ los comienzos de la trata a través del Atlántico (década de 1440) y los primeros núcleos de esclavitud mixta en las islas del Atlántico hasta la aparición de los africanos como esclavos rurales en las Américas. El punto de no retorno de la relación entre las etnias “africanas”, la esclavitud como sistema de trabajo y la construcción de lo negro, parece haberse producido en el Caribe inglés, holandés y danés a fines de la primera mitad del siglo XVI, ochenta años antes en Brasil y un poco después en la América del Norte y en el Caribe francés y español. La segunda abarca desde la conclusión de este periodo hasta el fin de la esclavitud (1650-1850), en tanto que la tercera comprende el lapso de 1800 hasta las últimas aboliciones del Nuevo Mundo, en el Sur de los Estados Unidos (1865), Cuba (1886) y Brasil (1888).

³³ Aunque se podría opinar, si se toma por auténtica la autobiografía de Olaudah Equiano, que algunos esclavizados *sí* tuvieron Atlántico porque se hicieron cómplices de sus amos en la trata de esclavos, ver: Olaudah Equiano, *Autobiografía* (Selección, texto bilingüe), León, Universidad de León, 1994; Paul Gilroy, *The Black Atlantic. Modernity and Double Consciousness*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2000.

³⁴ Brion Davis, David, “Looking at Slavery from Broader Perspectives”, *American Historical Review*, Vol. 105, Núm. 2, abril del 2000, pp. 452-484.

³⁵ Verlinden, Charles, “L’origine de *sclavus*-esclavo”, *Bulletin Ducagne: Archivum Latinitatis Medii Aevi*, Núm. 17, 1942, pp. 37-128. Consúltese también William D. Phillips J., *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio transatlántico*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1989, p. 85; Jacques Heers, *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*, Valencia, Instituto Valenciano de Estudios e Investigación, 1995.

Si se observa con atención se hace evidente que en las relaciones cotidianas de las plantaciones y sus zonas aledañas, la esclavitud, y sobre todo la llamada “segunda esclavitud” (D. Tomich)³⁶ del tercer periodo, no requería de una marcación de razas. Se traía a los esclavos a las Américas para que realizaran un trabajo y éste los marcaba.³⁷ Su condición de trabajadores rurales, como residentes forzados de las plantaciones, los hacía fácilmente identificables. Además, al cabo de cien, doscientos o trescientos años de esclavitud de los africanos en las principales regiones productoras de azúcar, cacao, algodón o arroz de las Américas, se logró que esclavitud y raza fueran equivalentes *per se*. En las zonas de plantación los trabajadores fueron negros. De ahí que dicho trabajo fuera “negro”. En las zonas identificadas como de la segunda esclavitud, el Sur de los Estados Unidos, Brasil y Cuba en el siglo XIX, los miembros de la población de color corrían siempre el riesgo de que por ser “negros” se les identificara con la condición de esclavos.³⁸

Cuba es uno de los tres grandes ejemplos de modernización con esclavitud en el siglo XIX (los otros dos son Brasil y el viejo Sur de los Estados Unidos). Tras aproximadamente cien años de esclavitud masiva en la Cuba de las grandes plantaciones, los esclavos dedicados a las labores agrícolas, en la zona que Juan Pérez de la Riva llamó “Cuba A”, constituían la “clase negra”.³⁹

³⁶ Sobre el particular, véanse los trabajos de Dale W. Tomich, *Slavery and the Circuit of Sugar: Martinique and the World Economy, 1830-1848*, Baltimore y Londres, Johns Hopkins University Press, 1990; “World Slavery and Caribbean Capitalism: The Cuban Sugar Industry, 1760-1868”, *Theory and Society*, Núm. 20, 1991, pp. 297-319; “The ‘Second Slavery’: Bonded Labor and the Transformations of the Nineteenth-Century World Economy”, Ramírez, F.O. (Ed.), *Rethinking the Nineteenth Century*, Stanford, California, Stanford University Press, 1988, pp. 103-117.

³⁷ Berlin, Ira, *Many Thousands Gone. The First Two Centuries of Slavery in North America*, Cambridge, Mass.- Londres, Inglaterra, The Belknap Press of Harvard University Press, 1998, pp. 1-14.

³⁸ Röhrig Assunção, Matthias y Michael Zeuske, “‘Race’, Ethnicity and Social Structure in 19th Century Brazil and Cuba”, *Ibero-Amerikanisches Archiv. Zeitschrift für Sozialwissenschaften und Geschichte*, Neue Folge, Jg. 24, Berlín, 1998, Núms. 3-4, Reinhard Liehr, Matthias Röhrig Assunção, Michael Zeuske (Eds.), pp. 375-443.

³⁹ Pérez de la Riva, Juan, “Una isla con dos historias”, *El barracón y otros ensayos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977, pp. 75-90.

Francisco de Arango y Parreño, el gran economista cubano y amigo de Alejandro von Humboldt,⁴⁰ demandó abiertamente, desde el inicio mismo de la esclavitud masiva en Cuba, la integración económica y la exclusión política de esta “clase negra”. También exigió, en 1811, que se impidiera en el futuro que los esclavos y sus descendientes se integraran social o incluso culturalmente:

... las naciones cultas subsisten en la opinión de que para las ventajas políticas debe considerarse igual al bozal liberto, que el cuarterón despejado, aunque sea hijo o sea nieto de ingenuos muy meritorios, -ya que prevalece el concepto de que una gota de sangre negra debe inficionar la blanca hasta el grado más remoto, en términos de que, aún cuando nuestros sentidos, ni nuestra memoria la descubran, se ha de ocurrir todavía al testimonio de los muertos, conservado en tradición, o en apollados pergaminos, -parece de toda evidencia-, cerradas de esa suerte las puertas de la identificación con nosotros a todos los descendientes de nuestros actuales esclavos, -también debieran cerrarse las de la libertad civil...⁴¹

Arango marcaba a la “clase” económica de los esclavos empleados en las labores agrícolas como “negra” y proponía que se mantuviera a sus descendientes en la prisión cultural de lo negro, socialmente estigmatizado. Integración económica sí, integración cultural y social, no. Esta postura ideológica difería totalmente de la

⁴⁰ Zeuske, Michael, “¿Padre de la Independencia? Humboldt y la transformación a la modernidad en la América española”, *Debate y perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, Madrid, Núm. 1, diciembre del 2000; *Alejandro de Humboldt y el mundo hispánico. La modernidad y la independencia americana*, coordinado por Miguel Ángel Puig-Samper, pp. 67-100; Zeuske, “‘Geschichtsschreiber von Amerika’: Alexander von Humboldt, Kuba und die Humboldtianisierung Lateinamerikas”, *Comparativ 1*, 2001; “‘Historian of America’: Alexander von Humboldt, Cuba and the Humboldtization of Latin America”, Michael Zeuske (editor), *Humboldt in Amerika*, Ed. Leipzig, 2001. En cuanto al “miedo al negro”, Arango y Parreño, no coincidió con su homólogo José Ignacio de Pombo, prior del Consulado de Cartagena de Indias. Véase: *Alfonso Múnera: El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*, Santa Fe de Bogotá, Banco de la República- El Áncora Editores, 1998, pp. 107-110.

⁴¹ De Arango y Parreño, Francisco, “Representación de la Ciudad de La Habana a las Cortes, el 20 de julio de 1811”, Hortensia Pichardo, *Documentos para la historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973, 4 Vols. en 5 tomos, I, pp. 217-252.

posición patriarcal de Nicolás Joseph de Ribera cincuenta años antes: “Muy poco importa al Estado que los havitantes de Cuba sean blancos ó negros, como trabagen mucho y le sean fieles”.⁴²

A los ojos de la sociedad circundante y de los amos mismos, esta “clase negra” del siglo XIX tenía muy pocas diferencias internas, a saber, sólo las existentes entre el esclavo bozal y el esclavo criollo (esto es, el nacido en África y el nacido en Cuba) y entre el esclavo moreno y el esclavo pardo (el esclavo negro y el mulato). No obstante, en las dotaciones existía una jerarquía interna de la cual sabemos muy poco.⁴³ Para la sociedad esclavista cubana eran simplemente “los negros esclavos”, que por cierto es el título de una obra de Fernando Ortiz.⁴⁴ De ahí que la significación de una marcación y una construcción de razas tan visible y legible en la época de la esclavitud en Cuba afectaba no sólo a los esclavos sino también a los libertos y los hombres (y las mujeres) libres de color que habitaban los espacios urbanos.⁴⁵

Si se buscan los inicios de la marcación y la construcción de razas en la sociedad cubana sin esclavitud de fines del siglo XIX, poco después de la emancipación, lo que aparece son los procesos de extinción de las antiguas marcas, tanto por obra del Estado colonial español (con la ampliación de derechos civiles limitados)⁴⁶ como en el

⁴² Joseph de Ribera, Nicolás, *Descripción de la Isla de Cuba. Con algunas consideraciones sobre su población y comercios*. Estudio preliminar y notas de Hortensia Pichardo Viñals, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1973, p. 165.

⁴³ García, Gloria, *La esclavitud desde la esclavitud. La visión de los siervos*, México, Centro de Investigación Científica “Ing. Jorge L. Tamayo”, 1996, pp. 7-40.

⁴⁴ Ortiz, Fernando, *Los negros brujos (apuntes para un estudio de etnología criminal)*. Carta prólogo del Dr. C. Lombroso, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1906. Del mismo autor, véase: *Hampa afro-cubana: Los negros esclavos. Estudio sociológico y de derecho público*, La Habana, Imprenta La “Universal”, 1916, (Nueva edición: *Los negros esclavos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1976), y Franklin W. Knight, *Slave Society in Cuba During the Nineteenth Century*, Madison, University of Wisconsin Press, 1970.

⁴⁵ Martínez-Alier, Verena, *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba. A Study of Racial Attitudes and Sexual Values in a Slave Society*, (Cambridge Latin American Studies, 17), Cambridge, Cambridge University Press, 1974; Verena Stolcke, *Racismo y sexualidad en Cuba colonial*, Madrid, Alianza, 1992; Gad J. Heumann, “White over Brown over Black: The Free Coloureds in Jamaican Society during Slavery and after Emancipation”, *Journal of Caribbean History*, Núm. 14, 1981, pp. 46-69.

⁴⁶ J. Scott, Rebecca, *Slave Emancipation in Cuba. The Transition to Free Labor, 1860-1899*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1985, pp. 274-275; Oilda Hevia Lanier, *El directorio central de*

seno del movimiento nacionalista cubano. La versión nacionalista de igualdad de derechos incluía, sin duda, un conjunto de demandas cuyo elemento común era la omisión de la raza. Como han apuntado recientemente varios autores, este concepto sirvió para abrir, pero también en ocasiones para cerrar posibilidades a políticas y prácticas antirracistas.⁴⁷

A nivel nacional hay poca marcación de razas durante el conflicto por la independencia (excepto en la propaganda de guerra española, así como en textos más bien privados o semioficiales de la parte independentista), y la ideología de la omisión de las razas conspiraba contra el registro del color de la piel en los documentos oficiales. No hay duda de que en el éter de las ideas sobre las razas, en las ideologías de la omisión de las razas y el culto al mestizaje, los conceptos de raza permeaban el pensamiento nacionalista. Sin embargo, quiero centrarme en las prácticas cotidianas de marcación, y para ello emplearé técnicas de microhistoria.⁴⁸

Por medio de este tipo de investigación, complementada por las historias de vida, es posible remontarse a los inicios de la versión post-emancipatoria de la marcación y la construcción de las razas.⁴⁹

las sociedades negras de Cuba, 1886-1894, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1996; Michael Zeuske, *Max Zeuske, Kuba 1492-1902. Kolonialgeschichte, Unabhängigkeitskriege und erste Okkupation durch die USA*, Leipzig, Leipziger Universitätsverlag, 1998, pp. 399-400.

⁴⁷ Ferrer, Ada, "The Silence of Patriots: Race and Nationalism in Martí's Cuba", Jeffrey Belnap y Raúl Fernández (Eds.), *José Martí's 'Our America': From National to Hemispheric Cultural Studies*, Durham, N.C., Duke University Press, 1998, pp. 228-249; de la misma autora: *Insurgent Cuba. Race, Nation, and Revolution, 1868-1898*, Chapel Hill & Londres, The University of North Carolina Press, 1999 y "Cuba, 1898: Rethinking Race, Nation, and Empire", *Radical History Review*, No. 73, invierno de 1999, pp. 22-46; Aline Helg, *Our Rightful Share. The Afro-Cuban Struggle for Equality, 1886-1912*, Chapel Hill y Londres, The University of North Carolina Press, 1995.

⁴⁸ Pruna Pedro y Armando García González, *Darwinismo y sociedad en Cuba, siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989; Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Madrid (Aranjuez), Doce Calles, 1996; Armando García González y Raquel Álvarez Peláez, *En busca de la raza perfecta. Eugenesia e higiene en Cuba (1898-1958)*, Madrid, CSIC, 1999; Consuelo Naranjo Orovio y Miguel Ángel Puig-Samper, "Delincuencia y racismo en Cuba ...", pp. 12-23.

⁴⁹ Scott, Rebecca, "Three Lives. One War: Rafael Iznaga, Bárbara Pérez and Gregoria Quesada between Emancipation and Citizenship"; Michael Zeuske, "LUX VERITATIS, VITA MEMORLÆ, MAGISTRA VITÆ..."

Nombres: apellidos, apellidos ausentes y “s.o.a.” como marcas textuales de raza

Al leer las fuentes judiciales y notariales de principios del siglo XX, me llamó la atención encontrar que muchos nombres llevaban un breve añadido consistente en las siglas “s.o.a.” o “s.s.a.” (sin otro apellido, sin segundo apellido).⁵⁰ Esta “marca” es fundamental para cualquier acercamiento al estudio de las razas en Cuba.

¿Qué significado tiene marcar a las personas en los documentos con el añadido “s.o.a.”? ¿Qué marca ese añadido? ¿Una baja condición social o específicamente la de ex-esclavo? ¿Un nacimiento ilegítimo?⁵¹ ¿Una baja condición social compartida por ex-esclavos y blancos pobres o sólo la raza? ¿Ambas cosas, una combinación de ellas o todas a la vez? Las raíces más generales pueden remontarse a una marca que denotara ascendencia esclava, africana, o de color, dada por la precedencia de la genealogía materna y reconocible por el uso exclusivo del apellido de la madre.

Uno de los principales indicadores de la condición esclava o semiesclava había sido la ausencia de apellido o el uso exclusivo del apellido materno.⁵² En Cuba, en la época de la esclavitud y luego de la emancipación, a menudo se designaba a los jóvenes de ambos sexos que tenían una estrecha relación con la esclavitud como “el hijo” o “la hija” de la “vieja...”, seguido del nombre de la madre, que podía ser María, Bárbara, Francisca u otro semejante del catálogo bíblico.

⁵⁰ Zeuske, Michael, “‘Los negros hicimos la independencia’: Aspectos de la movilización afro cubana en un *hinterland* cubano. Cienfuegos entre colonia y república”..., pp. 193-234.

⁵¹ Sobre ilegitimidad en el Caribe y en Centroamérica véanse los trabajos de Norbert Ortmayr, en especial: “Modelos de ilegitimidad en Guatemala (1860-1950)”, Menéndez, Susana y Potthast, Bárbara (Coords.), *Mujer y familia en América Latina, siglos XVIII-XX*, (Cuadernos de Historia Latinoamericana, AHILA), Málaga, 1996, pp. 96-133.

⁵² Dorsey, Joseph C., “Women without History: Slavery and the International Politics of Partibus Sequitur Ventrem in the Spanish Caribbean”, *The Journal of Caribbean History*, Vol. 28, Núm. 2, 1994, pp. 165-207. En lo que concierne a la adjudicación de nombres y la marginación, me ha inspirado Dietz Bering, *Der Name als Stigma. Antisemitismus im deutschen Alltag 1812-1933*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1987, (El nombre como estigma. Antisemitismo en la cotidianidad alemana 1812 - 1933).

Esa terminología daba continuidad a prácticas de designación adaptadas a las necesidades de los administradores de las plantaciones esclavistas, y las actualizaba sólo de modo marginal como respuesta a la libertad legal.

Para comprender el paso siguiente, es decir, la entrada de los nombres en los registros notariales, es necesario explicar la adjudicación general de los nombres en la cultura hispano-cubana. En ella, toda persona cuyos padres estuvieran legalmente casados tiene dos apellidos; por ejemplo, Juan Martínez García es hijo de la pareja compuesta por Pedro Martínez Mena y María García Jiménez. Los dos apellidos de Juan se corresponden con el primer apellido de su padre (Martínez), y el primer apellido de su madre (García). En la vida diaria todos llamarán a Juan Martínez García como Juan García. Para complicar aún más la cuestión, en ocasiones se designaba a las mujeres por su segundo apellido, esto es, el apellido de la madre, como se aprecia en el caso de la señora Ramos Maceda, conocida por Maceda, o en el de "... la Señorita D.a Ysabel Martínez y Valdés, conocida por D.a Ysabel Valdés".⁵³ Pero en transacciones legales o documentos oficiales se empleaban de oficio los dos apellidos como forma oficial del nombre, el cual era símbolo de plena personalidad jurídica y de nacimiento legítimo.

En el caso de extranjeros de alta condición social que no empleaban el segundo apellido a la usanza hispano-cubana, los notarios de la época cercana al fin de la esclavitud comenzaron a registrar explícitamente que algunos renunciaban voluntariamente al uso del apellido materno y otros no, como el caso siguiente: "...comparecieron por una parte el Sor. James Mac-Lean, sin segundo apellido por no usarlo, vecino del término municipal de la Macagua, casado, mayor de edad y administrador del ingenio Occitania, y de otra parte D.n Juan Mac-Cullock y Marshall, vecino del término

⁵³ Archivo Histórico Provincial de Villa Clara (en adelante AHPVC), Protocolos Calixto María Casals y Valdés, Sagua la Grande, 1886, tomo 2 (fols. 651 a 1279), fols. 716r.-718r., escritura Núm. 177, "Venta de finca urbana", Sagua, 5 de julio de 1886.

municipal de Amaro, soltero, mayor de edad y Administrador del ingenio Unidad...”⁵⁴

En el plano legal, las regulaciones que normaban el uso de los apellidos en Cuba se compilaron en el Código Civil español de 1889, que siguió vigente en Cuba después de la independencia y que sólo se modificó en 1927, y en ocasión de la Constitución de 1940.⁵⁵ A los 18 notarios les quedaba prohibido atribuirle el apellido del padre al hijo nacido fuera de matrimonio, a menos que el padre lo hubiera reconocido.

Pero algunos ex-esclavos y culíes chinos -hombres de baja condición social animados por el propósito de elevar la de sus hijos- ya habían intentado resolver el problema en la década de 1880, mediante el instrumento jurídico del “reconocimiento de hijo natural”. Este paso jurídico dio por resultado registros notariales con una cláusula que les otorgaba a los hijos la posibilidad explícita de usar el apellido del padre y el de la madre.⁵⁶ Cuando no ocurría así sólo aparecía el apellido materno.

⁵⁴ AHPVC, Protocolos Calixto María Casals y Valdés, Sagua la Grande, 1886, tomo 2 (fols. 651 a 1279), fols. 833r.-858r., escritura Núm. 217, “Recibo y cancelacion parcial de hipoteca”, en la villa de Sagua la Grande, 10 de agosto de 1886.

⁵⁵ En el artículo 134, “De los hijos ilegítimos”, se plantea: “El hijo natural reconocido tiene derecho: 1ro. A llevar el apellido del que lo reconoce”. Rafael Pérez Lobo, *Código Civil y Constitución*, (Manuales de Legislación y Jurisprudencia, Vol. VII), La Habana, Cultural, S.A., 1944, pp. 46-49. En 1927 se modificó el artículo referido: “En la inscripción de los hijos naturales se hará constar a los efectos del caso primero de este art., el *apellido completo paterno y materno de la persona que lo reconozca*, a fin de que, siendo en esta forma usado por dichos hijos, no revelen ostensiblemente la ilegitimidad de su origen (Resolución Secretaría de Justicia, 15 de julio de 1927). Ver artículo 44 de la Constitución, acerca de las modificaciones en la Constitución de 1940. Fernando Álvarez Tabio, *Derechos de hijos según la nueva Constitución*, La Habana, Repertorio Judicial, 1941.

⁵⁶ AHPVC, Protocolos Antonio Palma Espinoza, Sagua la Grande, 1881, tomo I, (enero - marzo), fols., 75r.-76r., escritura Núm. 29, “Reconocimiento de hijos naturales”, en la villa de Sagua la Grande, 17 de enero de 1881; Archivo Provincial de Cienfuegos (en adelante APC), Protocolos José Rafael de Villafuerte y Castellanos, 1885, tomo 1 (enero - abril), fols. 164r.-166v., escritura Núm. 27, “Acta de reconocimiento de hijo natural por el Meno (Moreno) Antonio Perez”, Cienfuegos, 28 de febrero de 1885.

¿Quiénes son las personas “sin otro apellido”?

En el curso de la investigación pudimos apreciar que la asignación de nombres civiles a los esclavos mediante el registro de un único apellido, que era el de la familia del amo, fue un fenómeno común en el periodo cercano a 1886. Antes de esa época, en la década de 1870, los registros notariales usaban sólo el nombre de pila del esclavo, el término, derivado del color de la piel, de “moreno/a” o “pardo/a” antes del mismo, y por lo general una marca cultural, étnica o corporal después de él, como “criollo/a”, “congo/a” “lucumí” o “delgado”, casi siempre en minúscula. Ello demuestra que eran marcas explícitas y no nombres. Para los y las libres de color los términos usuales durante varios siglos habían sido los de “moreno/a libre” o “parda/o libre”. La abolición de la esclavitud, en octubre de 1886, hizo que desapareciera de los registros la marca política de “libre”, ya que todos ahora lo eran. En el periodo del patronato (1880-1886) apareció primero la nueva marca de “sin segundo apellido” y después las de “sin más apellido” y “sin otro apellido”. Esta última se generalizó cada vez más en los primeros años del siglo XX.

Para examinar estos patrones revisamos primero unos 15 000 registros notariales y casos de herencias de los veteranos de la guerra de 1895-1898 de la región de Lajas-Cruces, redactados entre 1903 y 1905. Posteriormente, alrededor de 2 500 registros notariales de la época 1870 - 1890 de Cienfuegos y Sagua la Grande -dos importantes regiones azucareras de Cuba-, Santa Clara y sus alrededores (Calabazar y Encrucijada), así como San Juan de los Remedios. En cuanto a estos últimos sitios, prevaleció en ellos la pequeña agricultura con pocos esclavos, pese a la existencia de algunos centrales cerca de Remedios y Santiago de Cuba, que era una ciudad con muchos esclavos y muchos libertos.

Las prácticas de adjudicación de nombres eran, en muchos casos, los únicos instrumentos mediante los cuales era posible reconocer a los ex-esclavos en los últimos años de la esclavitud. Estos fueron también los últimos años de dominio colonial español en Cuba. Pero en los

primeros veinticinco años de la joven república, las prácticas de adjudicación de nombres cambiaron, como muestran la resolución de la Secretaría de Justicia de 1927 y la Constitución de 1940.

La mayoría de los ex-esclavos permaneció en el campo y no dejó testimonio de su historia de vida, sólo se conservan algunas voces de aquellos que se trasladaron al ámbito urbano, como Ricardo Batrell y José Isabel Herrera. Otros casos son las “memorias del futuro”, expresadas por Esteban Montejo y Reyita (María de los Reyes Castillo Bueno, 1902-1997).⁵⁷ Por esa razón adquieren sentido los registros notariales, que se convierten en una fuente indispensable para lograr atisbar la vida de la “gente sin historia”.⁵⁸

El proceso de adjudicación de nombres en Cuba fue complejo, sabemos relativamente poco sobre la relación entre la adjudicación de nombres individuales como proceso masivo y las categorías “campesino”, “proletario rural”, “agricultor”, “de profesión campo”, “jornalero” o, mucho más complicado, el evanescente término de “guajiro”.⁵⁹ Reyita explica como la guerra revolucionaria de 1895-

⁵⁷ Batrell Oviedo, Ricardo, *Para la historia. Guerra de independencia en la provincia de Matanzas. Apuntes autobiográficos de la vida de Ricardo Batrell Oviedo*, La Habana, Seoane y Álvarez Impresores, 1912; José I. Herrera (Mangoché), *Impresiones de la guerra de independencia (narrado por el soldado del Ejército Libertador José Isabel Herrera)*, La Habana, Editorial Nuevos Rumbos, 1948; Miguel Barnet, *Cimarrón*, La Habana, Gente Nueva-Instituto del Libro, 1967 (Edición en los Estados Unidos: Barnet, *Biography of a Runaway Slave*. Traducido por W. Nick Hill, Willimantic, CT., Curbstone Press, 1994). Sobre “cultura popular”, véase: Jorge Ibarra Cuesta, “La voz del pueblo en las manifestaciones folklóricas y en la cultura popular”, Jorge Ibarra Cuesta, *Un análisis psicosocial del cubano: 1898-1925*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1994, pp. 194-234; Daisy Rubiera Castillo (Ed.), *Reyita, sencillamente. Testimonio de una negra cubana nonagenaria*, La Habana, Instituto Cubano del Libro/World Data Research Center, 1997; Michael Zeuske, “Schwarze Erzähler – weiße Literaten. Erinnerungen an die Sklaverei, Mimesis und Kubanertum”, Daisy Rubiera Castillo (Ed.), *Ich, Reyita. Ein kubanisches Leben. Aus dem Spanischen von Max Zeuske*, Nachwort Michael Zeuske, Zürich: Rotpunktverlag, 2000, pp. 211-262.

⁵⁸ Retomamos conscientemente el concepto de Pedro Deschamps Chapeaux, y Juan Pérez de la Riva, *Contribución a la historia de la gente sin historia*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1974.

⁵⁹ Acerca de Puerto Rico, Francisco Scarano, “Desear el jíbaro: Metáforas de la identidad puertorriqueña en la transición imperial”, *Illes i Imperis. Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, Núm. 2, 1999, pp. 65-74; José Juan Arrom, “Para la historia de las voces conuco y guajiro”, *Estudios de lexicología antillana*, La Habana, Casa de las Américas, 1980, pp. 47-62.

1898 fue una fuente de derecho para elegir un apellido propio, es decir, de definirse como familia.⁶⁰

En algunos casos los hijos de madres esclavas “jugaban” con la asignación de los apellidos. Probablemente lo hacían porque la adjudicación de nombres siempre estuvo vinculada a problemas derivados por la condición de las madres solteras. Por ejemplo, los registros bautismales refieren un “padre no conocido”. Pero la mayoría de las veces se conocía quién era éste. De modo que en los documentos aparece la expresión “conocido por”. A manera de ejemplo: “Estanislao Alvarez, conocido por Blanco”,⁶¹ o “Da. Vicenta Armenteros, sin segundo apellido, vecina de Lajas, natural de Africa, soltera, mayor de edad, trabajos domésticos, confiere poder a D. Eduardo Guzmán en recojer de la Secretaria de Hacienda el certificado de los alcances que le han sido liquidados a su hijo natural Don Juan Moré, conocido por Armenteros, fallecido como soldado del Ejercito Libertador Cubano...”.⁶²

En los alrededores de Santa Clara encontramos en 1902, año de la fundación de la república, todos los requisitos de descendencia africana, esclava, adjudicación de apellido del amo y el famoso “conocido por”, en este caso utilizando un etnónimo africano: “En el pueblo de Calabazar... (comparece) de una parte el moreno Luis Rodriguez sin otro apellido natural de Africa conocido familiarmente

⁶⁰ Reyita recuerda que sus apellidos “debían ser Castillo Hechavarría, porque mi mamá tenía el apellido del amo de mi abuelita, quien, además fue su padre. Pero todos sus hijos sentimos tanto odio por aquella familia -que ni conocimos- que mi hermano Pepe decidió que nos lo cambiáramos y nos pusimos Bueno”. Daisy Rubiera Castillo (Ed.), *Reyita, sencillamente ...*, p. 18. La nota al pie dice que la fuente de tomarse el derecho de elegir un apellido fue el “campo insurrecto”: “Según plantea Reyita, su hermano Pepe oía hablar en el campo insurrecto a los mambises negros que habían sido esclavos, quienes decían que al terminar la guerra se iban a quitar el apellido de los amos. Por el odio que él sentía hacia los que fueron dueños de su mamá y de su abuela, al instaurarse la República y ayudado por un primo abogado, hijo de una tía abuela, cambia el de Hechavarría que llevaba Isabel por el de Bueno, el que a partir de aquel momento usarían los hijos de ella como primero o segundo apellido, según fueran hijos naturales o reconocidos. El apellido Bueno podría ser el del primo abogado...”, *Ibid*, p. 173.

⁶¹ APC, Leg. 14, Exp. 654, No. 845, (1904).

⁶² APC, Protocolos Domingo Valdés Losada, Cruces, tomo 13 (agosto-septiembre de 1904), escritura No. 943, “Poder”, fols. 3004r- 3005v.

por Luis Lucumí, vecino de este barrio, soltero, de ochenta años de edad y propietario”.⁶³ O un hombre famoso: “Ricardo Batrell, conocido por Ricardo Oviedo”.⁶⁴ Un caso similar fue el de Alfredo López, nacido de una “relación extramatrimonial de Luis Felipe López y la bella mestiza Julia Arencibia”. López utilizó siempre el apellido de su padre, oficialmente “no conocido”.⁶⁵

Los “nombres de esclavos” pudieron haber tenido raíces en la identidad personal de los jóvenes de aquel entonces. El grupo que mejor conocemos es el de los llamados “muchachones”, nacidos entre 1868 y 1880 (la generación de la emancipación), que pelearon en la guerra anticolonial de 1895-1898. Ellos adquirieron la condición de mambises y posteriormente la de libertadores, veteranos.⁶⁶ Quizás adquirieron suficiente confianza en sí mismos y autoridad para referirse explícitamente a ese padre conceptualmente “desconocido”. Pero también es posible que muchos lo hicieran porque sus coterráneos en los pueblos pequeños, que los conocían bien, los llamaban por el apellido del hombre que oficialmente no era más que un “padre desconocido”.⁶⁷

La necesidad de precisar los apellidos exactos a fin de recibir las herencias de los ex mambises, provocó casos como los que a continuación se exponen: “Las diligencias promovidas en este Juzgado de primera Instancia por Dona Eusebia de la Caridad Perez” (la parda Eusebia de la Caridad Perez sin otro apellido), para acreditar que su hermano Don Juan Ysabel Perez es el mismo que figura en las listas

⁶³ APHVC, Protocolos Eduardo Domínguez Consuegra, tomo 2, 29 de marzo a 29 de diciembre de 1902. Término Municipal de Calabazar partido judicial de la ciudad de Santa Clara, No. 96, “Venta de finca urbana”, Calabazar, 12 de diciembre de 1902, fols. 472r.-475r. Luis no sabe firmar.

⁶⁴ Martínez Heredia, Fernando, “Ricardo Batrell empuña la pluma”, Fernando Martínez, Rebecca Scott, Orlando García Martínez, *Espacios, silencios y los sentidos de la libertad...*, p. 300, nota 10.

⁶⁵ Cabrera, Olga, *Alfredo López, maestro del proletariado cubano*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985, pp. 7-10.

⁶⁶ Zeuske, Michael, “Los negros hicimos la independencia...”, pp. 207-208.

⁶⁷ Pérez Lobo, Rafael, *Código Civil y Constitución*, pp. 46-49 (Cap. IV), artículo 134. El Código Civil español prohibía a los funcionarios atribuir la paternidad si los padres no estaban casados o el hijo natural no era reconocido por uno de los padres.

del Ejército Libertador con el nombre de Juan Ysabel Serrano Perez, según se detalla en un anexo dirigido al Juzgado de primera instancia. Eusebia de la Caridad Perez decía: “Su expresado hermano era conocido por Juan Ysabel Serrano y Perez... Con tal apellido se le conocía por saber en la localidad que, aunque no reconocido, era hijo de Dn. Bonifacio Serrano...”.⁶⁸

Una explicación del porqué el uso de apellidos y “sin otro apellido” la tenemos en un expediente judicial que recoge el parecer de un grupo de ex-esclavos y sus descendientes en contra de su último propietario. Se trata de nueve ex-esclavos del ingenio Santa Rosalía en las cercanías de Cienfuegos y cinco ex-esclavos criollos. Todos usan dos apellidos, salvo cuatro que son “sin otro apellido”, aunque cuidaban que en el “poder” escrito aparecieran sus nombres cotidianos, como estaban escritos en la lista de trabajadores del ingenio. Es decir, se utilizaban los apellidos de distinta forma: solo uno, dos apellidos formales, sobrenombres (apodos, motes).⁶⁹

De la lectura de los pocos testamentos de ex-esclavos que han llegado a nuestros días se desprende que el uso “conocido por” pudo haber sido una forma de resistencia cultural; sus portadores quizás escogían el nombre que preferían, aún si la adjudicación oficial de nombres consistía en adoptar el primer apellido del último amo. Al mismo tiempo, en los documentos oficiales algunos intentaban introducir sus propias genealogías (masculinas), sólo existentes en forma oral antes del acto notarial, las cuales los conectaban con África y eran un valladar contra la abrumadora presión de las genealogías hispanas de dos apellidos. De ahí que en el testamento del “moreno Elías Mena conocido por Elías Ribalta” aparezca la declaración realizada en 1888 de “que no conoció a sus padres ni sabe como se

⁶⁸ AHPVC, Protocolos Pelayo García y Santiago, tomo 4, abril de 1904, número 487, “Protocolación”, Santa Clara, 17 de abril de 1904, fs. 2200r.-2203v. Eusebia no sabe firmar.

⁶⁹ APC, Protocolos Felipe Silva, folio 887, escritura 120, “Poder”, Cienfuegos, 23 de mayo de 1906; folio 1208, escritura 174, “Poder para pleitos”, Cienfuegos, 26 de julio de 1906. Véase además Rebecca J. Scott, y Michael Zeuske, “The Right to have Rights: The Symbolic and Juridical Power of the Oral and the Written in the Claims-Making of Former Slaves, Cuba 1872-1907”, (de próxima aparición).

llamaron al venir de Africa por lo cual usa y ha usado el apellido de sus primeros dueños y no sabe por consiguiente si (sus padres) son muertos o vivos...”.⁷⁰ Elias y su mujer Josefa eran esclavos de Tomás Ribalta, dueño también de Esteban Montejo.

Con un sentido aún más fuerte de resistencia cultural y de reconocimiento de sus raíces africanas, Antonio Pérez declaraba en 1885 que Julio Domingo era su “hijo natural”:

...el moreno Antonio Pérez, sin segundo apellido, natural del pueblo de Yisá, de nación Lucumí, en Africa, soltero, de edad de cincuenta y un años, labrador de campo y de este domicilio... del barrio de Pueblo Nuevo... dice: que con motivo de las relaciones amorosas que llevó con la de su clase, morena libre Regina Pared, natural y vecina de esta ciudad, soltera, mayor de edad, y ya difunta, de sus resultas dió luz la misma el día veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho un niño, que cual hijo de ella y de padre no conocido, fue bautizado... con el nombre de Julio Domingo, el treinta del siguiente mes de Enero, consignándose que su abuela materna era Ascension Pared, de la misma naturalidad... Respecto a dicho niño, por la presente el moreno Antonio Perez... otorga: que declara y reconoce por su hijo natural al nombrado Julio Domingo... y por lo tanto le corresponde el derecho á los alimentos y educacion y á sucederle como heredero forzoso... facultándole para que desde luego pueda usar su apellido (esto es, que pudiera usar dos apellidos: Julio Domingo Pérez Pared); queriendo dejar consignado á los efectos oportunos que los abuelos paternos del niño reconocido eran Yicocun Hova y Fá Chipe, ambos naturales de dicho pueblo de Yisá, y ya difuntos, y que el compareciente fué bautizado por el de mil ochocientos cincuenta (a los dieciséis años), en la Yglesia Parroquial del poblado de Guaracabuya, como perteneciente á la dotacion del potrero, titulado “El Platanal”.⁷¹

Antonio Pérez construye una línea directa de su barrio y el potrero donde había sido esclavo al África de su memoria, dejando

⁷⁰ AHPVC, Protocolos Calixto María Casals y Valdés, Sagua la Grande, 1888, tomo 2 (julio-diciembre), fols. 1476r.-1477v., escritura No. 365, “Testamento”, en la villa de Sagua la Grande, 26 de octubre de 1888.

⁷¹ APC, Protocolos José Rafael de Villafuerte y Castellanos, 1885, tomo 1 (enero - abril), fols. 164r.-166v., escritura No. 27, “Acta de reconocimiento de hijo natural por el Meno (Moreno) Antonio Perez”, en la ciudad de Cienfuegos, 28 de febrero de 1885.

en el silencio todo lo que concierne a la trata y a la travesía del Atlántico.

Diana, una ex-esclava, se encontraba en 1890 en la cárcel de Sagua la Grande por problemas con la policía y el Banco Español de la isla de Cuba. Parece haber “jugado” con su nombre, a la manera de un disfraz, tal vez debido a la dificultad de pronunciar el apellido inglés “Drake”: “La morena Adriana Dregue, conocida por Diana Drake, que es su legitimo nombre y hasta por Diana Franco por ser este el apellido del último dueño del ingenio Jucaro á cuya dotacion perteneció cuando existia la esclavitud...”⁷²

Por lo que hace a la utilización de “sin segundo apellido” por parte de cubanos blancos, tenemos muy pocos ejemplos, éste es uno de ellos:

En el término Municipal de Quemado de Güines, partido judicial de Sagua la Grande, á seis de Marzo de (1890)... Comparecen: De una parte D^a. Dolores Acosta y Portela, natural de Camarones, vecina de este término, de cincuenta y un años de edad, soltera y ocupada en los quehaceres de su sexo... Y de otra Dⁿ. Desiderio Valdes, sin mas apellido, natural y vecino de este término, soltero, de veinte y seis años y ocupado el la agricultura ... (Dolores Acosta y Portela) es dueña de una finca rústica... un sitio de labor... compuesto de cuatro hectáreas veinte y cinco áreas... lo vende... por precio ciento cincuenta pesos, en oro... es condicion de este contrato de compraventa que la vendedora... se reserva el usufructo del predio vendido y sus pertenencias durante su vida...⁷³

El título honorífico de “don” otorgado a Desiderio sugiere que era “blanco”, y la marca “sin mas apellido” revela su condición de “hijo natural” (o de hijo huérfano, ya que en Cuba por mucho tiempo se dio el apellido “Valdés” a niños huérfanos). Este empleo poco usual

⁷² AHPVC, Protocolos Esteban Tomé y Martínez, Sagua la Grande, 1890, tomo 1 (enero - agosto), fols. 462r.-463v., escritura No. 107, “Poder”, en la villa de Sagua la Grande, 20 de junio de 1890.

⁷³ AHPVC, Protocolos Esteban Tomé y Martínez, Sagua la Grande, 1890, tomo 1 (enero - agosto), fols. 170r.-173r., escritura No. 40, “Venta de finca rústica”, en la villa de Sagua la Grande, 6 de marzo de 1890. Desiderio sabe firmar con dificultades.

de “sin más apellido” parece ser específico de la fuente documental y del momento ambiguo de 1890, cuando el “don” estaba todavía reservado a los blancos, pero era cada vez más reclamado por los activistas afrocubanos como un derecho que debían compartir los hombres libres de color.⁷⁴ En los registros notariales, hombres como el cubano blanco pobre Desiderio Valdés se reconocían como blancos por el título de “don”, y probablemente como pobres por lo reducido del terreno en cuestión y la modesta suma que pagaba por él. En un registro posterior Doña Dolores Acosta y Portela lo nombra tutor de su hija menor de edad: “Da. Dolores Acosta y Portela... En atencion á la menor edad de su mencionada hija Da. Altigracia nombra por su tutor á Dn. Desiderio Valdes...”.⁷⁵

Otro registro se refiere a una cubana blanca s.o.a.; “Da. Micaela Alfonso, sin segundo apellido, ocupada en los quehaceres domésticos, de veinte y siete años de edad, de estado soltera, natural y vecina de esta villa é hija natural de Da. Josefa Alfonso de Armas de este mismo vecindario...”.⁷⁶ Micaela era “hija natural” de Josefa Alfonso, que sólo después de su nacimiento se casó con un hombre de apellido Armas. Micaela, a su vez, tenía dos “hijos naturales”, “habidos con hombre tambien soltero y sin impedimento para contraer matrimonio”. Esta mención relativa a la inexistencia de impedimento para contraer matrimonio resultaba relevante, porque según los términos del Código Civil de 1889, ello hacía posible que los hijos fueran objeto de un “reconocimiento” posterior del padre.⁷⁷

⁷⁴ Sobre el uso del “don” en la Nueva Granada-Colombia, véase: Jaime Jaramillo Uribe, “Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (ACHSC), Bogotá, Núm. 3, 1965, Vol. 2, pp. 21-48.

⁷⁵ AHPVC, Protocolos Esteban Tomé y Martínez, Sagua la Grande, 1890, tomo 1 (enero - agosto), fols. 178r.-183v., escritura No. 42, “Testamento”, en el Quemado de Güines, 6 de marzo de 1890.

⁷⁶ AHPVC, Protocolos Esteban Tomé y Martínez, Sagua la Grande, 1890, tomo 1 (enero - agosto), fols. 297r.-299r., escritura No. 70, “Testamento”, en la villa de Sagua la Grande, 9 de abril de 1890.

⁷⁷ AHPVC, Protocolos Esteban Tomé y Martínez, Sagua la Grande, 1890, tomo 1 (enero - agosto), f. 298r.

Apellidos de amos, apellidos de esclavos

La mayor dificultad para investigar la situación de los ex-esclavos en Cuba ha sido su rastreo en los registros que, por diversas razones, no aluden a su condición de libertos. Suele disponerse de muchas y largas listas con los nombres de los esclavos de las plantaciones y los residentes de pequeños pueblos; del número de habitantes de los municipios, de los censos, de las listas electorales, etc., pero hay pocos indicadores acerca del color de la piel o de la condición de hijo de esclavos. Debe recordarse que la etapa que comprende la esclavitud tardía, la emancipación y los primeros años luego de la emancipación estaba aún dominada por los centrales azucareros.⁷⁸ Conocemos los nombres de los propietarios. Sabemos también que en el proceso de emancipación individual, los esclavos (con pocas excepciones, como los de Atkins)⁷⁹ adoptaban como propio el primer apellido de su último o penúltimo dueño. Una forma de identificar a los ex-esclavos “invisibles” consiste en rastrear los “grandes apellidos esclavos”, en otros términos, los apellidos de los dueños de plantaciones que utilizaban una gran cantidad de esclavos. Posteriormente deben localizarse los apellidos en actividades distintas al contexto de la esclavitud.⁸⁰

Veamos la región de Lajas en 1875.⁸¹ En ésta existían 1 852 esclavos, 1 331 eran rurales⁸² y el resto eran domésticos o empleados

⁷⁸ Iglesias, Fe, *Del ingenio al central*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1999.

⁷⁹ F. Atkins, Edwin, *Sixty Years in Cuba*, Nueva York, Arno Press, 1980.

⁸⁰ La metodología fue desarrollada por Zeuske, “Die diskrete Macht der Sklaven. Zur politischen Partizipation von Afrokubanern während des kubanischen Unabhängigkeitskrieges und der ersten Jahre der Republik (1895-1908) - eine regionale Perspektive”, *Comparativ*, Leipzig, 1, 1997, pp. 32-98. No podemos excluir lo que pudiera denominarse “los esclavos en el problema familiar”, al respecto véase Edward Ball, *Slaves in Family*, Nueva York, Ballantine Books, 1999. La cuestión consiste en distinguir entre los que tomaron el nombre del amo como señal de su antigua condición de esclavos y los que lo hicieron como resultado de un reconocimiento extrafamiliar de parentesco, considerando que en un individuo pudieron darse ambas condiciones. Este problema puede analizarse mejor con base en estudios de familia, como los de Ball.

⁸¹ Archivo Nacional de Cuba (en adelante ANC), La Habana, Miscelánea de Expedientes, Leg. 3748, Exp. B, Capitanía Pedánea de Santa Isabel de las Lajas, Núm. 3, “Padrón general de esclavos, 1875”.

⁸² Scott, Rebecca, *Slave Emancipation...*, p. 94.

en otras actividades productivas menores. En cuanto a los rurales, estaban bajo el control de un grupo de dueños compuesto por 28 personas naturales, 3 sociedades de propietarios y 13 prestamistas de esclavos que poseían entre 1 y 5 esclavos cada uno. Los dueños que contaban con mayor fuerza de trabajo en sus plantaciones eran Moré, Goytizolo, Terry, Abreu, Hidalgo, Gándara y Lomba, Villegas, García Mora, Palacios, Mora, Pasalodos y López del Campillo. Después de 1886 esos apellidos eran también los de la mayoría de los ex-esclavos de Lajas-Cruces. En 1875, y según la misma lista, los Terry, de Venezuela, tenían 156 esclavos; el Conde Moré, de Colombia, 327; y el catalán Goytizolo 110. El número aumentaba a pesar de la creciente decadencia de la esclavitud.

De ahí que los apellidos de la mayoría de esclavos de esa región debían ser Terry, Moré, Goytizolo, etc. En las listas electorales coloniales de Lajas para el año de 1898⁸³ aparecen como votantes (hombres de más de 25 años de edad)⁸⁴ 1 426 personas. De ellas, 172 tenían uno de los “grandes” apellidos de esclavos de la región (Terry 41, Mora 24, Moré 20, Hidalgo 18, Madrazo 15, Cruz 15, Avilés 10, Palacios 8, Barroso 7, Abreu 6, Goytizolo 4, Pasalodos 4).⁸⁵ Por tanto, el concepto de “grandes” apellidos de esclavos nos brinda un instrumento para rastrear a los ex-esclavos, invisibles por otros medios.

Las voces de los propios ex-esclavos explican también el uso de estos apellidos. Es el caso de Faustino Jiménez Favelo, de Cienfuegos:

⁸³ “Lista por orden alfabético de apellidos y con numeración correlativa, de todos los vecinos mayores de veinte y cinco años que constan en el censo jeneral de población con expresión de la edad, domicilio, profesión y si saben leer y escribir”. APC, Fondo Ayuntamiento de Lajas (en adelante FAL), Leg. 3, Exp. 161, Inv. 1, 28 de enero - 2 de marzo de 1898, y “Expediente que contiene lista de vecinos mayores de 25 años que constan en el censo general de población”, fs. 2r - 26r.

⁸⁴ APC, FAL, Documento sin clasificar y sin foliación (“lista II, 1898”). Acerca de la legislación electoral, ver: Mildred de la Torre, “Las elecciones en La Habana”, María del Carmen Barcia, Mildred de la Torre, Gloria García *Et Al.*, *La turbulencia del reposo. Cuba 1878-1895*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1998, pp. 71-133 y 82; Inés Roldán de Montaud, “Política y elecciones en Cuba durante la Restauración”, *Revista de Estudios Políticos*, Núm 104, Nueva Época, Madrid, abril-junio de 1999, pp. 245-287.

⁸⁵ Véase por ejemplo la “lista de número de patrocinados por propietario”, octubre de 1883. APC, FAL, No. 111, Leg. 2, Exp. 78, Inv. 1, fs. 18r-19r.

“el moreno Faustino Jimenez Favelo, conocido antes por Miranda y despues p(or) Nimes, con arreglo a los nombres de los dueños del ingenio a cuya dotacion perteneció, llamado un tiempo ‘Caridad de Miranda’ y después ‘Altamira’, natural de Africa, de 64 años, casado, profesión de campo...”; o el de Juana Beronda, de Sagua la Grande: “la morena Juana Beronda, sin segundo apellido, natural de Gangá, en Africa, soltera, de ochenta años de edad y de campo... Declara ser natural de Africa, y haber muerto sus padres, á los cuales no conocia ni recuerda sus nombres, llevando por este motivo el apellido de uno de sus amos, segun costumbre...”.⁸⁶

Pero cuando no se menciona al amo, este modo de identificar a los ex-esclavos resulta oblicuo y producto de una inferencia. Sin compilar las biografías no se puede estar absolutamente seguro de que una determinada persona fue esclava, y el investigador dejará de identificar a ex-esclavos que adoptaron otros apellidos. El otro problema es que los registros notariales sólo se refieren a un pequeño porcentaje de la población. En el futuro habrá que investigar también los casos judiciales y el uso e importancia del “s.o.a.” en ellas y en los documentos sobre presos.⁸⁷

⁸⁶ APC, Protocolos Verdaguer, 1883, escritura No. 14; AHPVC, Protocolos Calixto María Casals y Valdés, Sagua la Grande, enero – diciembre de 1889, fols. 1076r.-1077v., escritura Núm. 300, “Testamento”, en la villa de Sagua la Grande, 22 de noviembre de 1889.

⁸⁷ A partir de las investigaciones que llevé a cabo en 1994 con este tipo de fuentes, APC, Juzgado Municipal de Cienfuegos, Actos de Conciliación, diferentes cuadernos, con aproximadamente cinco docenas de casos (1883-1892); APC, Juzgado Municipal de Cienfuegos, Papeletas para demandas de conciliación (1883, 1885 y 1891); APC, Juzgado Municipal de Cienfuegos, demandas para juicios verbales (1883, 1884, 1889) y APC, Juzgado Municipal de Cienfuegos, juicios de falta (1891 - 1895), tengo la impresión de que no usan “s.o.a.” en los documentos. Sin embargo, en 1893 y, en algunos casos después de esa fecha, aparecen marcas raciales explícitas como “morena/o” y “parda/o” para designar a individuos negros o de color y “don” o “doña” para quienes poseían la condición de “blancos”. Cfr. APC, Juzgado Municipal, Juicio de faltas. Amenazas, 9 de enero de 1896, “Parda Pia Nodal contra Magin Torres”. En todo el documento, además de los muchos delitos de Magin Torres, sólo encontramos la antigua marca racial de moreno. Sobre los presos y las condiciones en las prisiones cubanas, ver: Carlos de Urrutia y Blanco, *Los criminales de Cuba y D. José Trujillo*, Barcelona, Fidel Giró, 1882; consúltese también Consuelo Naranjo Orovio, Miguel Ángel Puig-Samper, “Delincuencia y racismo en Cuba: Israel Castellanos vs...”, pp. 12-23.

La extinción de viejas marcas en la pugna a favor y en contra de la liberación nacional

La vieja tradición hispana de identificar a los individuos y su cultura con términos de moreno o morena, pardo o parda (inicialmente deberían indicar colores), se prolongó durante algún tiempo después de la emancipación. Los hispano-cubanos de cualquier condición social aparecen a veces marcados en los documentos con el título honorífico de don o doña antes del nombre. Pero, como ya apuntamos, el Estado colonial español extinguió formalmente esta distinción entre 1891 y 1893, y el don se puso al alcance de todos. Para asegurarse la lealtad de la población negra de Cuba, antes del estallido de la guerra de independencia (1895-1898), el Estado español intentó romper uno de los eslabones de la cadena que vinculaba a esa parte de la población con la esclavitud. En lo sucesivo toda la población de Cuba recibió la condición de española. Desde el punto de vista español, los cubanos eran sobre todo los criollos blancos que luchaban contra España. En 1891 España les concedió derechos plenos y oficiales de ciudadanía a todos los varones mayores de 25 años de edad, aunque se abstuvo de conceder el voto universal masculino recientemente establecido en la península.⁸⁸ En 1893 la presión del movimiento en pro de los derechos civiles de la población de color, encabezado por Juan Gualberto Gómez, consiguió que se abolieran las viejas marcas procedentes de la época de la esclavitud de moreno/a y pardo/a y que se extendiera a toda la población de la Cuba española el título honorífico de doña y don, hasta entonces reservado a los “blancos”.⁸⁹

Ada Ferrer ha investigado la ideología concurrente y mucho más abarcadora de nacionalidad transracial u omisión de razas, abrazada por los nacionalistas cubanos durante la lucha contra el

⁸⁸ De Montaud, Roldán, “Política y elecciones en Cuba”..., pp. 286-287.

⁸⁹ Hevia Lanier, Oilda, *El directorio central...*; Christopher Schmidt-Nowara, “The End of Slavery and the End of Empire: Slave Emancipation in Cuba and Puerto Rico”, *Slavery & Abolition. A Journal of Slave and Post-Slave Studies*, Vol. 21, Núm. 2, agosto del 2000; número extraordinario: *After Slavery. Emancipation and its Discontents*, Ed. Howard Temperley, pp. 188-207.

colonialismo español.⁹⁰ Las fuentes militares separatistas cubanas de la época a menudo reflejan sólo el primer apellido, unido al concepto de “ciudadano cubano”, y el único criterio para diferenciar a las personas es el rango militar.

En resumen, los dos instrumentos de que disponemos para reconocer a los ex-esclavos en buena medida dejaron de funcionar en documentos oficiales y discursos tanto del lado español como del cubano separatista entre 1893-1898. Pero en la relación oficial e indicadora de *status* que constituye el llamado *Yndice* de Roloff, compilado inmediatamente después de concluida la guerra, entre 1899 y 1900, bajo el control de la administración estadounidense, reaparece una diferencia en la práctica de adjudicación de nombres: dos apellidos como forma oficial de los apellidos hispanos para algunos soldados y un apellido en los casos de otros hombres, muchos de los cuales llevan “grandes” apellidos esclavos. En la columna del *Yndice* referida a los padres, en el caso de esos hombres, a menudo aparece la referencia “sólo madre”.⁹¹

La marcación racial en la vida cotidiana

Pero hay otro nivel: el de la vida cotidiana. Se trata de un nivel distinto al político-ideológico de la disputa de lealtades, y también al de las ideologías formales, aunque guarda relaciones con ambos.

Esta modalidad de adjudicación de nombres y marcación de razas se hizo evidente en el desarrollo de la investigación: hasta donde

⁹⁰ Véase de Ada Ferrer, “The Silence of Patriots: Race and Nationalism in Martí’s Cuba”, Jeffrey Belnap y Raúl Fernández (Eds.), *José Martí’s ‘Our America’: From National to Hemispheric Cultural Studies*, Durham, N.C., Duke University Press, 1998, pp. 228-249; *Insurgent Cuba. Race, Nation, and Revolution, 1868-1898*, Chapel Hill & Londres, The University of North Carolina Press, 1999; “Cuba, 1898: Rethinking Race, Nation, and Empire”, *Radical History Review*, Núm. 73, invierno de 1999, pp. 22-46.

⁹¹ *Yndice Alfabético y Defunciones del Ejército Libertador de Cuba*. Datos compilados y ordenados por el Ynspector General del Ejército Libertador Mayor General Carlos Roloff y Mialofsky, ayudado del Jefe del Despacho, Comandante de Estado Mayor Gerardo Forrest, Editado oficialmente por disposición del General Leonard Wood, Gobernador Militar de Cuba, Habana, Imprenta de Rambla y Bouza, Obispo 35, 1901.

sabemos nunca fue objeto de un debate escrito, a diferencia de la cuestión del “don”. Sólo pudimos apreciarlo en los registros notariales localizados en archivos locales como el Provincial de Cienfuegos, Histórico Provincial de Santiago de Cuba, Histórico Provincial de Villa Clara e Histórico Municipal de Remedios.

Revisamos los registros notariales de pagos retroactivos a los veteranos de la guerra de 1895-1898, producidos en 1904-1905, y casos de ex-esclavos que compraban tierras o prestaban dinero para ese fin. En ese sentido, hemos analizado tres cuerpos fundamentales de documentos. En primer lugar, registros notariales y casos de herencias relativos a pagos retroactivos a los participantes de la guerra anticolonialista. En segundo término, los registros notariales de compra de tierras realizadas por ex-esclavos y, en tercer lugar, las series anuales de registros notariales, que revisamos en busca de personas “sin otro apellido”.⁹²

En los documentos antes citados, la marcación mediante la adjudicación de nombres aparece en todas las formas ya descritas: el uso de un apellido, el uso de apellidos de esclavos y, hasta la década de 1890, la marca directa del color de la piel (“morena/parda, moreno/pardo”). Pero en buena parte de los casos, sobre todo en los registros notariales relativos a propiedades o dinero, se agrega “sin segundo apellido” o “sin otro apellido”, “s.o.a.” Este último señalamiento al parecer tiene que ver con los “grandes” apellidos de esclavos de la región (en el caso de Cienfuegos, Acea, Tellería, Sarría; en el de Lajas, Moré, Terry, Apezteguía; en el de Sagua, Ribalta, Moré y Beronda). Son apellidos que los vinculan a una condición previa de esclavitud; en todo caso, se trata de una marca oculta para identificar a los ex-esclavos. Y, por tanto, es un punto a considerar en la investigación sobre las razas en Cuba.⁹³

⁹² Zeuske, Michael, “Los negros hicimos la independencia...”, pp. 193-234; Rebecca J. Scott y Michael Zeuske, “Property in Writing, Property on the Ground: Pigs, Mules, Horses and Citizenship in Postemancipation Cuba” (manuscrito).

⁹³ Una reseña de las investigaciones recientes es la de Alejandro de la Fuente, “Race, Ideology, and Culture in Cuba: Recent Scholarship”, *Latin American Research Review* (LARR), Vol. 35, Núm. 3, 2000, pp. 199-210.

Después de haber copiado miles de nombres de los registros de pagos retroactivos, reparé en la importancia que tenía ese añadido. El primer caso de “s.o.a.” estaba relacionado con el apellido Fortún y aparecía en registros de compras de terrenos en el pueblo de Lajas, en el interior de Cienfuegos: “los morenos libres Leon y Natalia Fortun, sin segundos apellidos, que son de Africa”.⁹⁴ La mención aparece seis años antes de que la compra de pequeñas viviendas en Lajas por parte de ex-esclavos se tornara común.⁹⁵ Con posterioridad encontramos muchos registros de ventas similares en Sagua la Grande, Cienfuegos, Santiago de Cuba y Remedios, pero ninguno en La Habana.⁹⁶

La mayoría abrumadora de los registros notariales en los que hombres y mujeres “sin otro apellido” aparecen como actores, son de compra de terrenos para viviendas urbanas y las denominadas “fincas urbanas”, en menor medida tienen que ver con la adquisición de “fincas rústicas”, “terrenos”, “sitios de labor”. Pocos son los registros asociados con testamentos, el reconocimiento de “hijos naturales” o el otorgamiento de un poder a un abogado.

Pero, ¿cuál era exactamente el sentido y la función del “s.o.a.”? Dicha práctica se mantuvo hasta inicios de la República y el empleo de ese añadido dio origen, tras una o dos generaciones, al surgimiento de un extraño segundo apellido, como se observa en el caso de Julio González *Soa*.⁹⁷

⁹⁴ APC, Protocolos D. José Rafael Villafuerte y Castellanos, enero-diciembre de 1883, fs. 418r.-421r., escritura No. 98, “Venta de solares yermos”, 14 de junio de 1883.

⁹⁵ APC, Protocolos D. José Rafael Villafuerte y Castellanos, enero-diciembre de 1878, fs. 387r.-388v., escritura Núm. 149, “Venta de solares”.

⁹⁶ Esto se relaciona con la especificidad de este tipo de fuente. En los registros notariales únicamente resulta visible un porcentaje reducido de la población. Es, para decirlo de algún modo, una especie de “elite” económica.

⁹⁷ El problema se dio también en la memoria literaria cubana durante el siglo XX, como puede verse en el libro de Francisco S.O.A. Vallhonrat Villalonga, *Drama. En prosa, con un prólogo y 3 actos*, Manzanillo, Editorial “El Arte”, 1948. Poco después, en 1951, se produjo una película con el título “Sin otro apellido”, Santiago de Cuba.

El sentido pragmático de “s.o.a.”

Como marca, “s.o.a.” parece haber tenido en primer término un significado práctico. Por un lado, es parte de la respuesta a la pregunta: “¿Adónde fueron después de la esclavitud y cómo podemos averiguarlo?”. Por el otro, está relacionado con la cuestión de los municipios, tema de importancia en la historia de Cuba y de España en el siglo XIX.

El Estado español en su intento por poner fin a la Guerra de los Diez Años en Cuba, inició profundas transformaciones políticas. A fines de la década de 1870 se inició una especie de programa de reasentamiento (reconstrucción). Se entregaba a los cubanos, para reforzar o comprar su lealtad a España, pequeñas parcelas de tierra en asentamientos supervisados, la mayoría en tierras cercanas a las líneas de ferrocarril.⁹⁸

En la misma década se produjeron cambios en la estructura de las provincias y los municipios. El Estado creaba nuevos “términos municipales” con derecho a administrar una parte de los ingresos por concepto de impuestos. De esa manera el imperio español establecía nexos estrechos con la élite de “vecinos” cubanos, de ciudades del interior que contaban con poblaciones de alrededor de 8 000 habitantes. La Constitución española de 1876, aplicada en Cuba, definió que las ciudades con 8 000 habitantes o más eran “términos municipales”, esto es, el nivel de base de la estructura estatal. Cuando el gobierno en Madrid declaró en 1884 sus intenciones de retirar la condición de término municipal a los pueblos de menos de 8 000 habitantes, el ayuntamiento de Lajas se sintió “amenazado de muerte”. El secretario de éste, Agustín Cruz y Cruz, escribió el 31 de diciembre de 1883 que Lajas tenía 7 548 habitantes. Un año después,

⁹⁸ Balboa Navarro, Imilcy, “Colonización y poblamiento militar *versus* independencia. Cuba 1868-1895”, *Rábida*, Núm. 17, Huelva, 1998, pp. 121-138; Ada Ferrer, *Insurgent Cuba...*, pp. 73, 100-104; Rebecca Scott, Michael Zeuske, “Property in Writing...”, p. 10; Imilcy Balboa Navarro, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*, (Biblioteca Historia Social, 6), Prólogo de José Antonio Piqueras, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente-UNED Alzira-Valencia, 2000, pp. 49ss.

el número de habitantes se había incrementado en 828 personas, por nacimiento e inmigración. Aunque a la cifra anterior debió restársele 191 casos de muerte y emigración, lo que representó un incremento neto de 637 habitantes. Así Lajas tenía en 1884 una población de 8 185 personas.⁹⁹ Casi todos los individuos incluidos en este ingreso neto eran personas que aparecían en las listas de vecinos con marcas raciales explícitas como “moreno” o “morena” y “pardo” o “parda” antes de los nombres y un 99% tenía un solo apellido.¹⁰⁰ Quienes detentaban el poder en el pueblo se beneficiaron del flujo de ex-esclavos, que elevó los índices demográficos.

Un acta notarial de 1888 redactada en Sagua la Grande nos permite entender cómo se conformaban los nuevos barrios: un médico, el licenciado don Manuel Vicente Yglesias y de la Coba y sus hermanos eran dueños de un antiguo sitio rústico llamado “La Veguita”, una extensión de tierra próxima al extremo sur de Sagua la Grande. Cuando los ex-esclavos requirieron tierras, los Yglesias y de la Coba dividieron las dos caballerías (alrededor de 67 acres) en 247 solares, cada uno con 1 000 metros cuadrados. Le vendieron una parte de un solar en “dominio directo” a don Manuel López y Fernández. Éste colindaba al norte con el solar del moreno Eusebio Perez, al sur con la calle de Brito, y al oeste con el terreno de los “morenos Elías Ribalta y Felipa Larrondo”.¹⁰¹ La mención de las colindancias nos permite darnos cuenta de la formación de nuevos barrios con muchos vecinos negros o de color.

Respecto a Santo Domingo, también un pequeño pueblo del interior que insistía en obtener la condición de término municipal, comparecieron:

⁹⁹ APC, FAL, Leg. 2, Exp. 108, No. 111, Inv. 1, f. 7r-8r. En 1846 Lajas tenía 147 habitantes, todos descendientes de gallegos y canarios. Michael Zeuske, *Kuba 1492-1902...*, pp. 392-396.

¹⁰⁰ APC, FAL, No. 111, Leg. 2, Exp. 132, Inv. 1, 14 de diciembre de 1884 - 2 de enero de 1885, “Rectificación del padrón vecinal del año 1884”; No. 111, Leg. 2, Exp. 133, Inv. 1, Expediente que contiene documentos relativos a la rectificación del padrón vecinal del año 1885 (31 de diciembre - 20 de enero de 1886); “Estado de las altas y bajas en el Registro de vecinos en este barrio desde 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1885”, fs. 6r-21r.

¹⁰¹ AHPVC, Protocolos Calixto María Casals y Valdés, 1888, tomo 2, julio-diciembre, fols. 1047r-1050r., escritura No. 244, “Venta de dominio directo”, Sagua la Grande, 2 de julio de 1888.

Dón Manuel Suarez Argudin, natural de Asturias, vecino del Término Municipal de Santo Domingo, casado de cuarenta y cuatro años de edad y propietario... (y) las Morenas Carolina Bate y Mariana Mosipe, sin segundos apellidos, vecinas del citado Término, solteras, mayores de edad y de campo... dice Suarez Argudin... Que es dueño de una extension de terreno compuesta poco más o menos de seis caballerias y doscientos veinte y cinco cordeles planos equivalentes aproximadamente á ochenta y nueve hectáreas... Que de dicho paño de terreno tiene convenido con las otras comparecientes... en vender una fracción compuesta de mil ochenta varas planas que forman un solar de veinte y siete varas de frente por cuarenta de fondo ó sean setecientos setenta y seis metros (cuadrados)... situado dentro del área del terreno indicado con frente al Norte, ó sea al triángulo que tiene para su servicio la Empresa Ferro-Carrilera de la via de Cárdenas y Jucaro, al Sur y Oeste con el resto del terreno del esponente y al este con un solar que el que habla enagenó al Moreno Cristóbal Ajuria... vende á las... Morenas Carolina Bate y Mariana Mosipe, sin segundos apellidos... por el precio de Cien pesos...¹⁰²

Un proceso paralelo parece haber ocurrido en el barrio de Pueblo Nuevo, en Cienfuegos, que comenzó a formarse a fines de la década de 1840 como un vecindario de personas pobres, blancas y de color, pero que se transformó después de 1878 en una barriada de familias negras y mulatas.¹⁰³ Los nuevos barrios se localizaban cerca de las líneas de ferrocarril. Algunos de estos nuevos habitantes aparecían en los registros notariales como compradores de terrenos. La mayoría eran mujeres y constituían una nueva y bienvenida clientela para vendedores de tierras y notarios.

Más tarde, en 1893, también fueron objeto de la sutileza lingüística del Estado colonial tardío que suprimió las antiguas marcas de “libre” para calificar a los ex-esclavos y la racial de “moreno” y “pardo”. Ahora quedaba sólo el discreto “s.o.a.”

¹⁰² AHPVC, Protocolos Calixto María Casals y Valdés, enero- diciembre de 1889, fols. 1142r.-1143v., escritura “Venta de solar”, Sagua, 10 de diciembre de 1889.

¹⁰³ El mismo proceso se aprecia en el barrio “El Seborucal”, en Abreus, donde se asentaron muchas personas con “grandes” apellidos esclavos como Acea, Apezteguia y Terry, o simplemente “Abreus”. Le agradezco esta información a Orlando García Martínez.

“S.o.a.” como marca textual y construcción de raza

Para los notarios todos los clientes eran formalmente iguales.¹⁰⁴ Cada individuo era un compareciente. Si un ex-esclavo accedía a una notaría con dinero, se le consideraba un comprador de tierras como cualquier otro. A pesar de esa igualdad formal, no se sabe exactamente por qué las notarías comenzaron a usar el añadido “s.o.a.” alrededor de 1880. ¿Sólo debido al incremento de los comparecientes? Hasta fines de la década de 1880 las transacciones relacionadas con la esclavitud (compraventa de esclavos, manumisiones y traspasos de esclavos mediante herencia) constituían alrededor de un 30% o más de los registros notariales.¹⁰⁵ Se puede afirmar que el negocio principal de las notarías estaba ligado a la esclavitud masiva. Los centros esclavistas -Cienfuegos, Sagua, Santiago- siempre contaron con tres o más notarías. Por el contrario, Santa Clara, que era cabecera de provincia desde 1878 y estaba rodeada de pequeñas explotaciones agrícolas, fincas de café y de ganado, aún no tenía ninguna. En Remedios, donde el auge azucarero fue débil, sólo había dos notarías¹⁰⁶ y en Cruces, un pueblecito cercano a Lajas que contaba con unos 6 500 habitantes en 1887, pero que estaba rodeado por algunos de los mayores centrales azucareros de la época, tenía su propia notaría

A medida que los ex-esclavos y los chinos comenzaron a registrarse en las notarías como sujetos (ya no como objetos, como solía suceder hasta 1880), los textos dejan entrever algunas dudas en cuanto a si una persona con un solo apellido puede ser jurídicamente plena. En documentos notariales de 1881, se lee: “compareció el asiático Ricardo Robau sin segundo apellido, vecino de esta citada, soltero, de

¹⁰⁴ Acerca de la imposición de precisiones a la identidad por parte de los notarios, véase Anne Lefebvre-Teillard, *Le nom: droit et histoire*, (Léviathan), París, Presses Universitaires de France, 1990.

¹⁰⁵ Este 30% representaba mucho dinero, de modo que el porcentaje absoluto no refleja la importancia de los negocios relacionados con la esclavitud, tratados en las notarías.

¹⁰⁶ Venegas Delgado, Hernán, “Acerca del proceso de concentración y centralización de la industria azucarera en la región remediana a fines del siglo XIX (II)”, *Islas: Revista de la Universidad de las Villas*, Núm. 73, septiembre-diciembre de 1982, pp. 63-122.

cuarenta y dos años de edad y egercitado en el comercio...".¹⁰⁷ O: "compareció la parda libre Paula Guevara, sin segundo apellido, vecina de esta villa, soltera, de treinta y dos años de edad y de oficio lavandera... dueña de una finca urbana casa baja de tablas i maderas y techo de tejas... habiendo pactado la venta de la finca urbana descrita con D. Antonio Someillan y Lamartere... en cuatrocientos pesos en oro... ".¹⁰⁸

Los protocolos son documentos mucho más individualizados que las listas oficiales del censo o que otros documentos públicos, y a partir de 1893 las notarías parecen renuentes a marcar a su nueva clientela con las antiguas y bien conocidas denominaciones raciales de "morena/moreno". Luego, por efecto de los movimientos pro derechos civiles, las expresiones abiertamente raciales aplicadas a los individuos fueron insostenibles. En ese momento las notarías ya habían introducido el menos visible y ofensivo "sin segundo apellido". Quizá "s.o.a." surgió como un término suplente para eliminar lagunas en la fórmula jurídica de los dos apellidos. Cuando las antiguas marcas raciales desaparecieron, entre 1886 y 1893, este nuevo término suplió ese vacío. "S.o.a." empezó por ser una marca oculta y a partir de la década de 1880 asumió diversos significados, mezcla de raza, ilegitimidad y deshonor.

Los documentos relativos a los pagos retroactivos a veteranos de la guerra de 1895-1898, que se empezaron a producir a partir de 1903, apuntan a un nuevo estadio y un temprano apogeo de la atribución de connotaciones raciales a esta nueva marca. Por ejemplo:

¹⁰⁷ AHPVC, Protocolos Antonio Palma Espinoza, Sagua la Grande, 1881, tomo I, enero - marzo, fols. 362r.-362v., escritura No. 119, "Fianza personal", Sagua, 3 de marzo de 1881.

¹⁰⁸ AHPVC, Protocolos Antonio Palma Espinoza, Sagua la Grande, 1881, tomo I, enero - marzo, fols. 584r.-585r., escritura No. 179, "Venta de finca urbana con censo", Sagua, 30 de marzo de 1881. Los protocolos citados en esta nota y en la anterior son de los primeros en los cuales se emplea "sin segundo apellido". En documentos previos, por ejemplo en 1878, no aparece "s.o.a.". APC, Protocolos D. José Rafael Villafuerte y Castellanos, enero - diciembre de 1878, fs. 387r.-388v., escritura No. 149, "Venta de solares yermos": Julián Romero vendió un solar "á la morena libre Filomena Viera, natural de África...". A pesar de que el archivo provincial se encuentra actualmente en Santa Clara, las notarías radicaban en Sagua la Grande.

...la Sra. Da. Serafina Lozano sin mas apellido, vecina de Lajas, soltera, 45 años de edad, trabajos domésticos... Su hijo ilegítimo D. Rafael Silvestre Lozano, vecino de Lajas, natural de Camarones, 19 años de edad, soltero y agricultor, falleció en este Término Municipal el día diez y nueve de mayo de 1896 como soldado del Ejército Libertador de Cuba, requiere obtener la declaración judicial del derecho hereditario por sus bienes de haberes que como soldado del Ejército Libertador de Cuba le correspondan, ascendentes a unos doscientos pesos.¹⁰⁹

Esta fuente no sólo es una petición de dinero por parte de una modesta mujer de color sino también una demanda de reconocimiento de la condición de libertador para su hijo ilegítimo. Un documento de comienzos de 1900 demuestra este estatus:

A nombre de la Patria se le tributan cumplidas gracias al soldado Jesús Pérez y se le recomienda a la consideración y el respeto de sus conciudadanos, en la seguridad de que como hasta ahora, sabrá llevar con dignidad en todas las circunstancias de su vida el honroso título de VETERANO DE LA INDEPENDENCIA DE CUBA.¹¹⁰

Poco después de la proclamación de la nueva República, entre 1903 y 1905, una parte de la élite republicana cubana, autotitulada "blanca", se pronunció en contra de que los libertadores negros y de color, lo mismo que sus familias, irrumpieran en los sitios céntricos de las ciudades. La prohibición incluía a los oficiales de alto rango.¹¹¹ La fórmula "s.o.a." tenía la ventaja de hacer visible la categoría racial de los comparecientes incluso sin estar presentes, a diferencia de los

¹⁰⁹ APC, Protocolo Domingo Valdés Losada, 1904, tomo I, enero y febrero, fs. 55 r. - 57 v.: "Acta notarial de información", sin número, Cruces, 15 de octubre de 1903.

¹¹⁰ Este extraordinario documento fue localizado por Marial Iglesias Utset. ANC, Fondo de la Secretaría de la Presidencia, Sig. 1, caja 124.

¹¹¹ Zeuske, Michael, "Los negros hicimos la independencia...". Del mismo autor: "Clientelas regionales, alianzas interraciales y poder nacional en torno a la 'guerrita de agosto' (1906)", *Illes i Imperis...*, pp. 127-156. En el curso del siglo XX hubo periodos de mucha rigidez en el empleo de "s.o.a.", lo mismo que en lo relativo a las posibilidades de hacerse de un segundo apellido oficial, lejos de las regulaciones jurídicas. En contraste, en los años de 1906-1908, 1924-1925 y 1940 hubo mayor apertura por razones políticas; fueron épocas en que las élites o fracciones de ellas necesitaban del apoyo de quienes llevaban la marca "s.o.a."

registros civiles y criminales como los juicios verbales o los actos de conciliación, en los cuales los individuos tenían que concurrir.

En los grupos racialmente mixtos con alto porcentaje de personas de color se puede apreciar un uso diferente de “s.o.a.”. Se da también el caso de grandes grupos que no usan el añadido. El *Libro de identificación del gremio mutuo de Estibadores de Cienfuegos*,¹¹² por ejemplo, es una lista de miembros compuesta por 119 hombres, en su mayoría de color, que pertenecieron al gremio entre 1904 y 1917 y provenían de toda la provincia. En la parte general del *Libro de Identificación* se menciona el carácter étnico de los agremiados: negros, mestizos y blancos; 93 de los 119 miembros poseían un solo apellido, lo que representa el 76%. A pesar del uso de marcas para denotar el color de la piel, no aparece el término “s.o.a.” De los 93, 48 aparecen clasificados como de “raza negra”, 5 de raza blanca y 34 de “raza mestiza”. De los poseedores de dos apellidos, 6 eran de “raza blanca” y 7 de “raza mestiza”. Por último, 12 personas clasificadas como de “raza negra” tienen dos apellidos: Juan Oviedo y Moya, Ramón Sarría Álvarez, Leoncio Campos y Castillo, Emeterio Abreus y Abreus, Carlos Fortunato Corderón y Sarría, Jesús Ericés y Almeydas, Fernando Borell y Suárez, Marcelino Abreus y Abreus, Francisco Álvarez Villegas, Ernesto Stuart y Stuart, Tomás Ferrer Roque y Juan Romero Ruiz.

Lo anterior demuestra una nueva fase de la renovada conciencia de raza en la Cuba republicana. Los miembros del gremio no utilizaron marcas ocultas sino conceptos raciales explícitos, debido a que su uso se había generalizado en la sociedad cubana de los primeros años de la República. La otra explicación posible es que emplearan estas categorías basadas en el color de la piel con fines de diferenciación interna en el seno del gremio. La legitimidad o la ilegitimidad, condición ostensiblemente marcada por el término “s.o.a.”, les resultaba menos importante a los integrantes del sindicato que a los notarios.

¹¹² APC, Libro de identificación del gremio mutuo de Estibadores de Cienfuegos, mayo de 1904-diciembre de 1917.

Volviendo al inicio, la costumbre del emplear “s.o.a.” en los documentos de inicios de 1880 probablemente permitió a los notarios evitar conflictos. Las élites de ciudades y pueblos de las zonas azucareras necesitaban más habitantes, pero no estaban dispuestas a que estos últimos vivieran en el centro de las ciudades. En este sentido “s.o.a.” resultaba de gran utilidad. Las personas marcadas, según el parecer de los antiguos vecinos del centro de la ciudad de Lajas, por citar un caso, vivían del otro lado de una frontera fácilmente visible y discernible (la línea del ferrocarril y un tramo de una calle), que funcionaba como una “línea del color”. Ésta separaba el nuevo barrio de las casas más antiguas del “centro”. El nombre del barrio, incluido en el censo de 1907, era “La calle del ferrocarril”. Este asentamiento de ex-esclavos adquirió desde fecha temprana un carácter formal y permanente.¹¹³

Las familias que ahí habitaban generalmente se apellidaban Terry o Moré. En los registros notariales que dan cuenta de los procesos de compra y venta aparecen con el añadido “s.o.a.” El sitio donde se les vendieron los terrenos pronto se conoció como “La Guinea” o “tierra de congos”. Un informe de la División de Inteligencia Militar de los Estados Unidos de 1907 refiere “la parte de la ciudad conocida como ‘la pequeña África’”.¹¹⁴ Parece ser que los residentes de “La Guinea” al referirse a la parte trasera del asentamiento lo hacían con el nombre racista de “La Cueva de los Monos”.¹¹⁵ Décadas más tarde (1970)

¹¹³ Valdés Acosta, Gema, “Descripción de remanentes de las lenguas bantues en Santa Isabel de las Lajas”, *Islas: Revista de la Universidad de las Villas*, No. 48, 1974, pp. 67-85; Rosalía García Herrera, “Observaciones etnológicas de dos sectas religiosas afrocubanas en una comunidad lajera: la Guinea”, *Islas: Revista de la Universidad de las Villas*, No. 43, septiembre-diciembre de 1972, pp. 145-181. Revisar los trabajos pioneros de historia social, como el de John Dumoulin, “El primer desarrollo del movimiento obrero y la formación del proletariado en el sector azucarero. Cruces 1886-1902”, *Islas: Revista de la Universidad de las Villas*, No. 48, 1974, pp. 3-66, en particular la página 19.

¹¹⁴ United States National Archives (USNA), Record Group (RG) 395, Records of the United States Army Overseas Operations and Commands, 1898-1942, Series (s.) 1008, Army of Cuban Pacification, General Correspondence of the Military Intelligence División, file (f.) 75; (i.) 89, 17 de febrero de 1908, Lajas.

¹¹⁵ García Herrera, Rosalía “Observaciones...”, pp. 145-146, y el análisis de Michael Zeuske, “Guinea in Kuba oder zurück nach Afrika”, *Matices. Zeitschrift zu Lateinamerika-Spanien-Portugal*,

algunos estudiosos que exploraron los orígenes del barrio opinaron que éste había resultado de un conjunto de concesiones de terrenos otorgadas por el poderoso hacendado Emilio Terry, con el objetivo de garantizar fuerza de trabajo para el cercano central Caracas, que era en esa época uno de los mayores del mundo.¹¹⁶

Cuando se recurre a los archivos emerge una imagen más compleja.¹¹⁷ Algunos de los residentes de “La Guinea” tenían títulos legales de parcelas urbanas de alrededor de 1 000 varas (poco menos de 700 metros cuadrados). Al revisar los títulos en el Archivo Provincial de Cienfuegos quedó al descubierto que los ex-esclavos no recibieron los terrenos como donación sino que los compraron. Los vendedores eran personas como Bárbara González Mesa, hija de uno de los principales cultivadores de caña de Lajas y antiguo propietario del ingenio Santa Sabina (más tarde Caracas). Los dueños de tierras vendían los títulos de propiedad a un precio de 50 pesos, para la construcción de viviendas. Posteriormente, en junio de 1883, don Julián Romero enagenó una parcela vacía a “las morenas libres Mónica y Victoria de la Torre... que son de Africa...”.¹¹⁸ Las adquirentes no tenían profesión, ambas eran solteras, de 30 y 44 años respectivamente, una residía en Lajas y la otra en Sagua la Grande. En cuanto al vendedor, éste había nacido en Santa Clara, trabajaba en el campo y vivía en Lajas. El terreno formaba parte de una propiedad que había pertenecido a Bárbara González, y colindaba con el lote de “la morena

Colonia, 2, 1994, pp. 6-9 (Guinea in Cuba or return to Africa). Para un uso anterior del término “Guinea”, consúltese Dale W. Tomich, “Une Petite Guinée: Provision Ground and Plantation in Martinique, 1830-1848”, Ira Berlin y Philip D. Morgan (Eds.), *Cultivation and Culture. Labor and the Shaping of Slave Life in the Americas*, Charlottesville y Londres, University of Virginia Press, 1993, pp. 221-242.

¹¹⁶ García Herrera, Rosalía, “Observaciones...”.

¹¹⁷ Entrevista de Orlando García, Félix Tellería y Michael Zeuske a Cándido Terry y Terry y Zenaida Armenteros Bejerano, 15 de marzo del 2000. Terry y Armenteros generosamente nos mostraron su título de propiedad, que es una copia del original conservado en APC, Protocolos D. José Rafael Villafuerte y Castellanos, 1883, fs. 418r.-421r., escritura No. 99, 14 de junio de 1883; Scott y Zeuske, “Property in Writing...”.

¹¹⁸ APC, Protocolos D. José Rafael Villafuerte y Castellanos, 1883, fs. 412r.-415v., escritura No. 97, “Venta de terreno yermo”, 14 de junio de 1883.

Antonia Terry".¹¹⁹ León y Natalia Fortún le compraron al mismo Julián Romero un terreno en zona urbana en el que viven aún sus descendientes. De los compradores se decía: "... los morenos libres Leon y Natalia Fortun, sin segundos apellidos, que son de Africa, solteros, de cuarenta y treinta y cuatro años, dedicados al campo, avecindados en el Barrio del Segundo Distrito de Sagua la Grande".¹²⁰

En estos documentos puede observarse todo el repertorio de marcas, desde los grandes apellidos esclavos como Terry hasta términos referentes al color de la piel como "morenos libres", y alusiones a la ilegitimidad y la condición de ex-esclavos de acuerdo a la frase "sin segundo apellido".

Una mirada a Cuba desde la microhistoria muestra el desarrollo de una nueva sociedad y la conformación de un racismo, a veces encubierto, que forma parte de los secretos compartidos de la historia cubana del siglo XX. Es un racismo ligado al color de la piel y que se expresa en los ámbitos de la cultura, la criminología y la salud pública, como han demostrado estudios recientes.¹²¹ Aparentemente se hacía caso omiso de la raza en los procedimientos civiles y judiciales. Pero, irónicamente, para tener acceso al mundo judicial de la República los ex-esclavos debieron aceptar el estigmatizador "s.o.a.", que se convirtió en un signo utilizado por el racismo cotidiano entre los años 1902 y 1959.¹²² Esteban Montejo, refiriéndose a ese estado de ánimo,

¹¹⁹ APC, Protocolos D. José Rafael Villafuerte y Castellanos, 1883, fs. 412r.-415v., escritura No. 97, "Venta de terreno yermo", 14 de junio de 1883.

¹²⁰ APC, Protocolos D. José Rafael Villafuerte y Castellanos, 1883, fs. 418r.-421r., escritura No. 98, "Venta de solares yermos", 14 de junio de 1883.

¹²¹ Helg, Aline, *Our Rightful Share...*; Alejandra Bronfman, *Reforming Race in Cuba*, PhD, Princeton University, 2000.

¹²² A continuación un comentario de fines de ese periodo, desde la perspectiva del año 2001: "Tu comentario sobre los s.o.a. -le había escrito a la autora que todos los alemanes carecemos de segundo apellido; de no ser así, mi nombre completo en la cultura hispana sería Michael Zeusk Ludwig- me hizo recordar un episodio de mi adolescencia. Como tuve una infancia muy protegida de clase media protestante de La Habana, de niña nunca me topé con los s.o.a. Pero cuando tenía nueve años triunfó la revolución, cuando tenía once se acabaron las escuelas privadas y empecé a toparme con todo. Ahí supe, por primera vez, por algún compañerito de escuela, que lo era, qué cosa significaba s.o.a. Y como era una época de transgresiones, empecé a decirle a todo el mundo que llevaba el apellido de mi madre (lo cual técnicamente es cierto,

señala: “como yo quería tener dos apellidos como los demás para que no me dijeran ‘hijo de manigua’, me colgué ése (Mesa) y ¡cataplún!”.¹²³

Dos ejemplos reales...

Esteban Santa Teresa/Esteban Montejo

La biografía-testimonio de Esteban Montejo es un caso complicado, ampliamente conocido y en muchos aspectos paradigmático. Luego de leer *Cimarrón* de Miguel Barnet, Montejo se hace más enigmático. Sostengo, cada vez con más fuerza, la tesis de que este testimonio es un tipo de *foundational fiction* de la revolución cubana de 1959.¹²⁴ O bien un ejemplo de contrarresistencia cultural; un tipo de alianza racial y cultural caribeña. Esto se aprecia en la cuestión del apellido. Montejo parecía comprender a la perfección el poder cultural de los nombres y genealogías: “Mi primer apellido es Montejo, por mi madre que era

porque tanto mi madre como mi padre son Pérez), con la esperanza de que me tomaran por hija natural, lo cual, en mi retorcida imaginación adolescente, compensaba en algo la vida cómoda que había llevado y que me pesaba terriblemente cuando la comparaba con las de mis nuevos amiguitos”. Comentario por correo electrónico de Esther Pérez y Pérez, 13 de abril del 2001.

¹²³ Barnet, Miguel, *Cimarrón...*, p. 18. Ver también Michael Zeuske, “*Wir Neger haben die Unabhängigkeit erkämpft*”. *Ehemalige Sklaven auf Kuba 1870 bis 1908*, Leipzig, Leipziger Universitätsverlag, 2002 (en proceso de edición) y “Novedades de Esteban Montejo”, *Revista de Indias*, Madrid, Vol. LIX, Núm. 216, pp. 521-525.

¹²⁴ Sommer, Doris, *Foundational Fictions: The National Romances of Latin America*, Berkeley, University of California Press, 1991; Julie Skurski, “The Ambiguities of Authenticity in Latin America: Doña Bárbara and the Construction of National Identity”, in Eley, Geoff, Suny, Ronald Grigor (Eds.), *Becoming National*, New York, Oxford University Press, 1996, pp. 371-402; Homi K. Bhabha, (Ed.), *Nation and Narration*, London-New York, Routledge, 1990. Barnet explica: “The lessons of Latin American History in the 60’s give a devastating impulse to works of testimony. I believe the Cuban Revolution, with its powerful organic influence, provided all the literature of this type that developed in the Americas with a rejuvenating nutrient. The insertion of history into the new narrative, working like a compass and a walking stick, has meant much for subjectivism as for testimonial realism, the two tendencies that go linke together in a single strategy that incites and provokes new ideological trails”. Miguel Barnet, *Biography of a Runaway Slave*, Curbstone Press, 1994, afterword “The Alchemy of Memory”, pp. 203-04. That is also history, indubitable, but ideological history as construction of new identities, not the real history of the person Esteban Montejo. But inspite of that, we are looking for the real voice of Montejo and for that what might be provable with other sources.

una esclava de origen francés. El segundo es Mera. Pero ése casi nadie lo sabe. Total, para qué lo voy a decir si es postizo. El verdadero era Mesa. Lo que sucedió fue que en el archivo me lo cambiaron y lo dejé así, como yo quería tener dos apellidos como los demás para que no me dijeran ‘hijo de manigua’... El apellido Mesa era de un tal Pancho Mesa que había en Rodrigo. Según razón, el señor ése me crió a mi después de nacido. Era el amo de mi madre. Claro que yo no vide a ese hombre nunca, pero sé que es positivo ese cuento porque me lo hicieron mis padrinos ...Mi padrino se llamaba Gin Congo y mi madrina, Susana ...Hasta me dijeron el ingenio en que yo nací. Mi padre se llamaba Nazario y era *lucumí* de Oyó. Mi madre Emilia Montejo”.¹²⁵

Todo el pasaje parece una invención de una tradición, a la manera de Erick Hobsbawn (si es que se trata de la verdadera voz de Esteban Montejo). La primera mención a Montejo que encontramos fue su fe de bautismo en la iglesia mayor de Sagua la Grande.¹²⁶

“Nº. 188
Estéban Santa
Teresa M^o.E^o.⁽¹²⁷⁾
Libre por beneficio
de la Ley de 23 de
Junio de 1870
Por autorización
de S.S.I. (?¹²⁸)

*Jueves cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve años:
Yo D. Franc^o. Sirola, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de ascenso
de la Purísima Concepción de Sagua la Grande y Vicario Fóraño de ella
y su jurisdicción, bauticé solemnemente y puse por
Nombre Estéban ⁽¹²⁹⁾ a un niño que nació el día veinte y seis de Diciembre
del año próximo pasado (1868 - M.Z.), hijo de la morena Dionisia conga,
perteneciente al Ingenio Santa Teresa, de D. Tomas Ribalta. Fué su
padrino Quintín criollo ⁽¹³⁰⁾, á quien advertí el parentesco espiritual y
obligaciones que contrajo; y lo firmé = Franc^o. Sirola”*

¹²⁵ Barnet, Miguel, *Biography...*, pp. 18-19.

¹²⁶ Registros parroquiales de bautizo, parroquia Inmaculada Concepción, Sagua la Grande, diócesis Santa Clara, Registros Sagua la Grande; Libro de bautismos de color 4, domingo 1 de marzo de 1868 hasta domingo 31 de mayo de 1874, f. 66, Núm. 188.

¹²⁷ Moreno esclavo.

¹²⁸ Se trata de la misma letra, pero de otra pluma. Es muy probable que sea un añadido posterior del párroco Francisco Sirola.

¹²⁹ Subrayado en el original.

¹³⁰ La gran mayoría de los otros bautizados tiene también madrina, Esteban Santa Teresa no.

Montejo, como esclavo recién nacido, fue bautizado por el párroco Francisco Sirola con el nombre del lugar de su nacimiento: la plantación Santa Teresa. Parece que nunca llevó el apellido de su primer dueño, (Tomás) Ribalta.¹³¹ La afirmación de Montejo de que Pancho Mesa de Rodrigo lo crió “después de haber nacido”, no puede ser cierta. En todo caso fue Ribalta, porque hasta la edad de ocho meses Esteban Santa Teresa se encontraba en la plantación donde había nacido. No obstante, Montejo narra en *Cimarrón* que lo “vendieron enseguida”.¹³² Los protocolos parecen confirmar esta aseveración. Muchas veces los niños (legalmente ya libres) fueron vendidos junto a sus madres.¹³³

En la fe de bautismo encontramos cuatro datos importantes: el año de nacimiento que, por supuesto, difiere de la narración de Montejo (1868 en vez de 1860); el nombre cristiano (Estéban), la fecha (26 de diciembre, día de San Esteban), que es la misma mencionada por Montejo; y el lugar (ingenio Santa Teresa), que también coincide con la narración.¹³⁴ Algunas dudas -pequeñas- quedan en cuanto al

¹³¹ Fundación Goytisolo, Subfondo Agustín Goytisolo Lezarzaburu, Cádiz, correspondencia, caja 107, expediente 17, carta de Agustín Fabian Goytisolo Digat a su hermano Antonio, fechada en Cienfuegos a 9 de noviembre de 1882: “te dire que hablando con don Juan del Campo este Sr. me ha repetido ya por tres o cuatro ocasiones que dn Tomas Ribalta habia recibido de don Juan de Oña un millon ochocientos mil pesos en oro”. En un listado de ingenios de Cuba publicado en 1877, el ingenio Santa Teresa, de 58 caballerías, está registrado como propiedad de Tomas Ribetto (seguramente es un error tipográfico, debería decir Tomás Ribalta). En el mismo listado aparecen otros ingenios de la familia Ribalta: Santa Marta, de los “Herederos de Pablo Rivalta”, jurisdicción de Cienfuegos, partido del Padre las Casas (más tarde Palmira). En la relación de Carlos Rebello (*Estados relativos a la producción azucarera de la Isla de Cuba, formados competentemente y con autorización de la Intendencia de Ejército y Hacienda, s/i, La Habana 1860*, reproducida en Enrique Edo y Llop, *Memoria Histórica de la Villa de Cienfuegos y su jurisdicción*, Cienfuegos, Imprenta El Telégrafo, 1861, apéndice, pp. 54-60), Pablo Rivalta es dueño del ingenio Santa Marta mientras que Tomas Ribalta aparece como propietario de Santa Teresa. Tomás fue miembro de la primera Junta del Círculo Hispano Ultramarino de Barcelona fundada en 1871, que es el equivalente del “partido español” de Cuba. Sobre este punto, véase: Jordi Maluquer de Motes, “La burguesía catalana i l’esclavitud colonial: Modes de producció i pràctica política”, *Recerques*, Núm. 3, pp. 83-133. Le agradezco a Martín Rodrigo (Universitat Pompeu Fabra, Barcelona) el haberme facilitado esta información.

¹³² Barnet, Miguel, *Cimarrón...*, p. 14.

¹³³ Zeuske, Michael, “Ideas on the Relation of Gender and Slave Emancipation ...”.

¹³⁴ Barnet, Miguel, *Cimarrón...*, pp. 13-14.

propietario y -mayores- por lo que hace a la madre, o mejor dicho los padres y los padrinos (el padrino). La cuestión del propietario se puede resolver relativamente fácil, buscando el protocolo notarial de la venta del ingenio Santa Teresa a la familia de los “señores de apellido La Ronda”.¹³⁵ Sobre el cura Francisco Virola, existe un protocolo notarial de 1870 que a la letra dice: “En la villa de Sagua la Grande diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta, ante mi el Escno (escribano) y testigos comparecio el presbitero D. Fran.co Sirola, de este vecindario á quien doy fé conozco y dijo: Que confiere poder amplio y bastante á D. Ysidro de la Peña, vecino de la Habana para que cobre y perciba de la hacienda sus asignaciones como Cura párroco de esta Villa...”.¹³⁶ De lo anterior se desprende que Sirola se hizo cura en propiedad de la iglesia mayor de Sagua en 1870.

Otros detalles del libro *Cimarrón* siguen sin ser aclarados. Como hemos visto, Montejo creía, a partir de la información proporcionada por sus “padrinos”, que su madre había sido “una esclava de origen francés”, Emilia o Herminia Montejo y su padre “se llamaba Nazario y que era un lucumí de Oyó”.¹³⁷ En cuanto a su edad, así como los nombres de sus padres, Montejo no siempre era muy claro. Si el individuo inscrito en el *Yndice* de Roloff con el nombre de “Morejon Mesa, Estéban... (padres) Alfredo, Emilia... soldado 3-12-1895 (Nº 41463),¹³⁸ miembro del Escuadrón volante de la brigada de Cienfuegos del Ejército Libertador Cubano”, es verdaderamente Esteban Montejo,¹³⁹ ¿por qué llamó a su padre Alfredo en vez de Nazario en

¹³⁵ *Ibid*, p. 14.

¹³⁶ AHPVC, Protocolos Antonio Palma Espinoza, Sagua la Grande, 1870, tomo 1, enero - julio, fols. 39v. y 44r., escritura No. 34, “Poder especial”, 17 de enero de 1870.

¹³⁷ Barnet, Miguel, *Cimarrón...*, p. 13.

¹³⁸ *Yndice Alfabético y Defunciones del Ejército Libertador...*, p. 589 (“Índice”).

¹³⁹ Lo que está bastante bien fundamentado en su hoja de servicio: ANC, Fondo Roloff, Libro de relación 49. Escuadrón Volante y Excedentes del Regimiento de Caballería Cienfuegos. Ejército Libertador de Cuba. Depto. Occidental, 4to. Cuerpo, 2da. División, 2da. Brigada, Cienfuegos. Estado de las fuerzas que componen esta Brigada en 31 de julio de 1898, folio 2, donde dice: “Esteban Morejon Mesa - Alfredo y Emilia. Sagua. 18 años. Soltero. Campo. Ingresó en el Ejército - Dicbre 3/95- Soldado” (agradezco la información a Rebecca J. Scott).

el libro *Cimarrón*? ¿Por qué no menciona como fecha de nacimiento 1860 (como en el libro de Barnet), o 1868 como en su fe de bautismo? Si hacemos las preguntas adecuadas debemos concluir que Montejo durante su etapa en el Ejército Libertador estaba en el proceso de inventarse un apellido.¹⁴⁰ O, como lo narra Reyita, tenemos otro caso del “campo insurrecto” como fuente de derecho positivo.

En una relación policiaca de 1904 -por “juego prohibido”- se presenta a Montejo de la siguiente manera: “Esteban Montejo (sin otro apellido, pero no escrito expresamente)... natural de Sagua la Grande de 24 años de edad (lo que significaría que nació en 1880) é hijo de Nazario y Herminia, soltero, campo, raza negra sin instrucción ni antecedentes”.¹⁴¹ Lo anterior significaría que Morejón era uno de los alias que Montejo utilizaba antes de haberse decidido por el primer apellido, mientras que Mesa (todavía no Mera) era un apellido posible según las reglas de la abolición.¹⁴² Esto demuestra que el joven Esteban Santa Teresa (o Ribalta o La Ronda o Mesa, como debía ser según las reglas de imposición/elección de un apellido de uno de los últimos años para los ex-esclavos) no estaba bajo el control de un dueño o un administrador. Puede ser también que los dos apellidos que aparecen en el *Yndice* de Roloff sean invenciones de Montejo.

Si fuera así, habría que diferenciar. En los protocolos notariales conservados en el Archivo Provincial de Santa Clara aparecen propietarios y compradores de esclavos con el apellido Mesa; Montejo no aparece en ninguno de los documentos. ¿Cómo explicarlo? Montejo fue un hombre activo, listo y rebelde. Se habría dado cuenta entre 1886 y 1895 del uso racista de los apellidos. De ninguna manera quiso llevar un apellido esclavo, heredado por línea materna. Posiblemente se inventó otro apellido -Montejo- dadas las diferencias existentes entre los antiguos esclavos. Esteban no quería lo reconocieran como hijo de

¹⁴⁰ Scott, Rebecca J., y Michael Zeuske, “The Right to have Rights: The Symbolic and Juridical Power...”.

¹⁴¹ ANC, Secretaría de Gobernación, Leg. 205, No. 8714, Expediente del Penado Correccional Esteban Montejo, Cienfuegos, 2 de junio de 1904 - La Habana, 6 de junio de 1904.

¹⁴² Véase cita 60.

una madre bozala (el nombre de su madre que da la fe de bautismo es Dionisia Conga, una marcación típica de los esclavistas para denotar descendencia africana). Algunas de las afirmaciones de Montejo en *Cimarrón*, sobre todo las relativas a los “negros de nación”, nos llevan a la hipótesis de que a Montejo le gustaba presentarse como “negro criollo”.

Al referirse a su padre utilizó varios nombres. Cabe mencionar que hasta ahora la primera aparición de dos apellidos civiles para su persona se da en el *Yndice* de Roloff. También afirma que sus padrinos fueron “Gin Congo” y una tal “Susana”;¹⁴³ de ellos dice que fueron sus confidentes y le transmitieron información sobre su temprana niñez. No obstante, éstos sólo aparecen en las primeras páginas del libro.

En la búsqueda de las huellas históricas de un hombre que perteneció a la “gente sin historia”, es comprensible que surjan una serie de interrogantes. Tal vez a Montejo le falló la memoria o es posible que incorporara las personalidades (e identidades) de varios ex-esclavos y narrara sus historias como si fueran la suya. ¿Es este juego y rejuego de nombres una forma de resistencia cultural para darse cierto estatus (dos padres, el padre conocido, dos padrinos en vez de uno, dos apellidos, es decir, toda una genealogía y un compadrazgo)¹⁴⁴ en una sociedad en la cual él y muchos, “los negros”, se sintieron tratados como bárbaros?¹⁴⁵

El hecho que en el *Yndice* de Roloff se mencionen dos apellidos para Montejo demuestra una de las razones por la que los afrocubanos participaron en las guerras de independencia. El objetivo general era crear una nueva nación, como soñaban los líderes nacionales, pero los hombres negros en general y ex-esclavos en particular querían conquistar un estatus de ciudadanos sin restricciones; una identidad

¹⁴³ Barnet, Miguel, “Para llegar a Esteban Montejo: los caminos del Cimarrón”, *ContraCorriente*. Una revista cubana de pensamiento, octubre-diciembre de 1996, año 2, Núm. 6, pp. 29-44, 33 y ss.

¹⁴⁴ En cuanto a mitos inventados en la historia oral, véase: *The Myths we Live By*, edited by Raphael Samuel & Paul Thompson, London, Routledge, 1990, pp. 25-70.

¹⁴⁵ Ello queda demostrado en los escritos de Israel Castellanos. Consuelo Naranjo Orovio y Miguel Ángel Puig-Samper, “Delincuencia y racismo en Cuba ...”, pp. 12-23.

representada por los dos apellidos. Por otra parte, algunos hombres afrocubanos conquistaron el derecho al segundo apellido en el momento en que de manera imaginaria o real se definían los criterios de división territorial. En este sentido el *Yndice* no es sólo una lista "objetiva" sino una imagen de estatus político; un libro de honor en el cual se reproducen muchos apellidos republicanos.

Este tipo de fuente, una lista de honor de un ejército revolucionario¹⁴⁶ que cubre simbólicamente toda Cuba, demuestra (es una hipótesis) que Montejo mantuvo relaciones clientelísticas con el escribano Martín Morúa Delgado, responsable del documento.¹⁴⁷ En *Cimarrón* se menciona a Morúa en los siguientes términos: "Allí se unió a nosotros Martín Morúa Delgado. A ése sí lo vide bien. Era trigüeño medio jabao él y muy alto. No peleó. Fue teniente sin haber cogido el machete. Pero era un hombre de librería. Se pasaba la vida en los archivos del cuartel. Arregló los estantes y ordenó papeles. Era hombre de esos. La Guerra para él era con palabras".¹⁴⁸

Este hombre que luchó "con palabras" fue importante para Montejo. Fue uno de los pocos intelectuales que participaron en la definición del imaginario nacional, sobre todo porque era el responsable de completar las listas de la Cuarta División del Ejército Libertador Cubano.¹⁴⁹ Al respecto, podemos plantear las siguientes interrogantes: ¿Inventó Esteban Santa Teresa junto con Morúa su

¹⁴⁶ ANC, Fondo Roloff, Libros de relación. Estos libros constituyeron la base para el *Yndice* de Roloff.

¹⁴⁷ Zeuske, Michael, "Los negros hicimos la independencia'...". Del mismo autor: "El 'Cimarrón', y las consecuencias de la guerra del 95. Un repaso de la biografía de Esteban Montejo", *Revista de Indias*, Vol. LVIII, Núm. 212, 1998, pp. 65-84; "Novedades de Esteban Montejo", *Revista de Indias*, Vol. LIX, Núm. 216, 1999, pp. 521-525, así como Walter, Monika, "Testimonio y melodrama: en torno a un debate actual sobre biografía de un cimarrón y sus consecuencias posibles", Reinstädler, Janett; Ette, Ottmar (Eds.), *Todas las islas la isla. Nuevas y novísimas tendencias en la literatura y cultura de Cuba*, Frankfurt am Main; Madrid, Vervuert, 2000, pp. 25-38.

¹⁴⁸ Barnett, Miguel, *Cimarrón...*, p. 150; Rafael Fermoselle, *Política y Color en Cuba. La Guerrita de 1912*, Montevideo, Ediciones Géminis, 1974, (2° edición, Madrid, Editorial Colibrí, 1998), pp. 86-88.

¹⁴⁹ Horrego Estuch, Leopoldo y Martín Morúa Delgado, *Vida y Mensaje*, La Habana, Ed. Sánchez, 1957, pp. 144 ff.

primer apellido (Montejo)? ¿empleó uno de los “apellidos esclavos” de Esteban Santa Teresa (Mera en vez de “Mesa”, por Francisco Mesa de Rodrigo, uno de sus dueños) como segundo apellido? En el multicitado libro se demuestra que Montejo aunque era sumamente independiente supo manejar estas relaciones clientelísticas; Morúa en estos tiempos era miembro del gobierno provincial de Santa Clara:

Siempre anduve suelto. No me casé hasta después de viejo; soltero estuve en muchos sitios. Conocí mujeres de todos los colores. Soberbias y buenas. En Santa Clara tuve una negra vieja después de la guerra. ¡Se hizo tantas ideas conmigo...! Me llegó a pedir que me casara con ella. Le dije un no redondo. Eso sí, nos juntamos y ella me decía: ‘Yo quiero que tú heredes mi casa’. Era dueña de una casona de muchos cuartos en el barrio del Condado, en la calle San Cristóbal. Pocos días antes de morir, me llamó y me dijo que yo lo iba a tener todo. Me hizo una escritura para dejarme el cabildo; en esos años la casa era un cabildo lucumí, porque la madre de ella había sido famosa santera en Santa Clara. Cuando murió, yo fui a legalizar la propiedad. Entonces me encontré con tremendo brete. Dio por resultado que el padrino de ella quiso apoderarse de la casa. Me hizo eso porque la mujer que él tenía entonces vivía en la casa; era la que cuidaba el cabildo. Pero cuando yo me enteré de la maraña corrí y lo arreglé todo. Me dirigí a unos amigos que tenía en el Gobierno Provincial (¿Morúa?). Por fin me quedé con la casa. Era más grande de lo que me figuraba. No había alma que viviera en ella. Y menos sola. Era una casa llena de espíritus y de muertos; estaba maliciada. Se la vendí a un tal Enrique Obregón, que era un viejo garrotero. Después me di a pasear con el dinero.¹⁵⁰

Creo que se trataba de una estrategia legítima de autodefensa por parte de los antiguos esclavos, de los veteranos negros con estatus de libertadores y ex mambises, con el objeto de conquistar dos apellidos y alguna propiedad que simbolizara su nueva identidad como ciudadanos cubanos, con plenos derechos para definirse a sí mismos y sus territorios.¹⁵¹

¹⁵⁰ Barnet, Miguel, *Cimarrón... y Biography of a Runaway...*, p. 97.

¹⁵¹ Carr, Barry, “Omnipotent and Omnipresent? Labor Shortages, Worker Mobility, and Employer Control in the Cuban Sugar Industry, 1910-1934”, Aviva Chomsky, Aldo Lauria-Santiago, (Eds.), *Identity and Struggle at the Margins of the Nation State: The Laboring Peoples of Central America and the Hispanic Caribbean*, Durham, Duke University Press, 1998, pp. 260-291.

Benny Moré

Otro ejemplo de un apellido esclavo, así como la herencia de éste transmitido por línea femenina, es el de Benny Moré, sonero mayor cubano.¹⁵² Moré nació en Lajas, precisamente en La Guinea. En la memoria familiar de los Moré, recogida en los años 80 por un periodista cubano que utiliza como material entrevistas con la familia y otras personas de Lajas/La Guinea, el fundador de esta dinastía esclava fue un hombre que respondía al nombre de Gundo. Desconocemos si se trata de un nombre africano o esclavo. Gundo fue capturado a los nueve años, a comienzos del siglo XIX. Según la leyenda familiar era descendiente de un rey del Congo y fue capturado como esclavo en África,¹⁵³ fue vendido en Cuba aunque se ignora la fecha exacta de su llegada a Cienfuegos. El que lo compró fue un tal Ramón Paredes, de Lajas. El esclavo recibió el nombre de Ta Ramón Gundo Paredes. Posteriormente, Paredes o sus hijos vendieron a Ta Ramón a Susana Benítez, que formaba parte de una de las familias fundadoras de Lajas, el esclavo recibió el apellido Benítez.

Doña Susana lo vendió después al conde Moré.¹⁵⁴ A partir de este momento la vida de Ta Ramón Gundo Moré, como se llamaba ahora, quedó unida con el central, la plantación y la dotación de José Eugenio Moré, conde de casa Moré. En 1875 el ingenio Santa Susana de Moré contaba con 327 esclavos.¹⁵⁵ Más tarde Ta Ramón tuvo que trabajar en el central Santísima Trinidad, propiedad del referido

¹⁵² Naser, Amín E., *Benny Moré. Perfil Libre*, La Habana, Ediciones Unión, 1985.

¹⁵³ Este es uno de los tópicos básicos de biografías inventadas de ex-esclavos. Un ejemplo de los más difundidos en cuanto a la invención de procedencia real es el de Toussaint L'Ouverture, líder de la revolución de Saint Domingue, o más bien la genealogía inventada por uno de sus hijos por causa de su herencia. Según esta biografía, el padre de Toussaint habría sido el hijo de un rey de Ardra (Allada, Arará) en África. Véase: David, Geggus, "Toussaint Louverture and the Slaves of the Bréda Plantations", *Journal of Caribbean History*, Vol. 20, Núm.8, pp. 31, 32, y 45.

¹⁵⁴ José Eugenio Moré (1810-1890), nació en la Nueva Granada, desconocemos el lugar exacto, inmigró con los realistas a Cuba y se hizo rico comerciante y hacendado.

¹⁵⁵ ANC, Miscelánea de Expedientes, Leg. 3748, Exp. B, Capitanía Pedánea de Santa Isabel de las Lajas, Núm. 3, Padrón general de esclavos, 1875.

conde, en el que laboraban 853 esclavos y esclavas,¹⁵⁶ una de las mayores dotaciones de ingenios y centrales en las afueras de Cienfuegos.¹⁵⁷ En las fuentes generadas, los esclavos sólo aparecen como números y nombres en listas o tablas. Al estudiar la relación entre individuos y estructuras, a través de historias de vida, hemos dado un sentido distinto a las vidas de los esclavos y sus descendientes.¹⁵⁸

Ta Ramón se relacionó con Julia Moré, una esclava negra más tarde liberta, con la que tuvo una hija a la que le puso el nombre de su mujer. Ta Ramón murió a la edad de 94 años. Julia, su hija de 14 años, inició relaciones amorosas con Simeón Armenteros, de Jaruco. Este último era un coronel mambí negro, miembro del Ejército Libertador. Procrearon seis hijos: Patricia, Bernabé, Tomás, Felipa, Chiquitica y Sofía, todos nacidos “por la izquierda”, como se diría en el lenguaje europeo de ilegitimidad.¹⁵⁹ En los protocolos aparecen con la sigla “sin otro apellido”. Patricia no fue reconocida por Armenteros como hija suya, por eso mantuvo el apellido de su madre, Moré. Siendo todavía una muchacha, Patricia se enamoró de un rico español de Lajas con quien tuvo cuatro hijos: Ofelia, Felipe, Julia y Virginia Secundina. Como el español tampoco reconoció a los niños como suyos,

¹⁵⁶ APC, Padrón de Patrocinados, Santa Isabel de las Lajas, 31 de diciembre de 1879.

¹⁵⁷ Iglesias, Fe, *Del Ingenio al Central*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1999. Sobre el proceso de conversión de ingenios a centrales en Cuba, consúltese la página 8 y en cuanto a las zonas pioneras del proceso, la nota al pie 6. “Quizás la localidad en la que la concentración procedió más enérgicamente fue la de Cienfuegos...”.

¹⁵⁸ DuMoulin, John, “El primer desarrollo del movimiento obrero...”, pp. 3-66; “El movimiento obrero en Cruces, 1902-1925. Corrientes ideológicas y formas de organización en la industria azucarera”, *Islas*. Revista de la Universidad de Las Villas, Núm. 62, enero-abril de 1979, pp. 83-121 y *El movimiento obrero en Cruces, 1902-1912*, publicado en Sonia Aragón García (Ed.), *Las clases y la lucha de clases en la sociedad neocolonial cubana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1981, así como la visión nacional del proceso de emancipación, que utiliza a Lajas como ejemplo. Rebecca Scott, *Slave Emancipation in Cuba...*, pp. 92-96; 204-206.

¹⁵⁹ No es de sorprender que este clan familiar estuviera ampliamente representado en los protocolos notariales creados en relación con los haberes del E.L.C. En los protocolos de Cruces, por ejemplo, aparece Vicenta Armenteros, sin más apellido, vecina de Lajas y nacida en África. APC, Protocolos Domingo Valdés Losada, tomo 14, octubre-diciembre de 1904, fs. 3004r-3005v.

adoptaron el apellido Moré. Patricia se separó del español y vivió en concubinato con el mulato Gabriel Lafuente quien reconoció como hija a Virginia Secundina. La familia se trasladó a Sagua la Grande. Sin embargo, poco después Lafuente y Patricia Moré se separaron. Patricia y sus hijos regresaron a Lajas. Allí, su hija Virginia Secundina, a la edad de 18 años, se enamoró de Silvestre Gutiérrez.

De esa relación nació, el 24 de agosto de 1919, Bartolomé Maximiliano Moré, más conocido por Benny Moré. Gutiérrez también rechazó la paternidad de los niños, razón por la cual tuvo continuidad Moré. Esto demuestra, otra vez, que la ilegitimidad está profundamente relacionada con el manejo de los apellidos. Benny se hizo famoso en todo el mundo con el apellido Moré y definió a Lajas (La Guinea) como el "rincón más querido".

Esto es un buen ejemplo de que la historia y la cultura de algunos lugares en la Cuba de hoy esta íntimamente ligada a las identidades de descendientes de esclavas y esclavos.

Recibido: 27 de octubre del 2001

Aceptado: 28 mayo del 2002

